

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Na. sueltos 8 ex.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Hermógenes, y San Vicente, Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate, ó en Montesión.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro y Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
17	10 n.	10°7	766.8	79°	.	.
18	7 m.	11°	765.7	87°	.	.
»	2 t.	17.5	765.	69°	.	6°

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SO.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 11° 11' 24" Boreal.
O.		Id.	Salte el Sol á 5 h. 13' 8" t. m.
	SSO	Id.	Se pone á 6 h. 42' 43" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 19' 6" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 19 de abono y 14 lírica.—Hoy jueves, á las ocho.—A 6 reales.—Cuarta representación de la tan extraordinariamente aplaudida ópera en 2 actos, divididos en 4 cuadros, **Semirami**; presentada con el decorado, vestuario y demás accesorios nuevos que reclama su argumento; y desempeñada por las señoras hermanas Marchisio y señores Petit, Minetti, Medini y coro.

Mañana, viernes, el tan celebrado drama nuevo, en 3 actos, de los señores Hurtado y Arce, **Merir en la sombra**.—Y el sábado, primera representación de la ópera en 4 actos, **Hernani**. Los billetes se venden en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 57 de abono y transmisible para hoy 19 del corriente.—La acreditada ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada: **Hernani**, desempeñada por las señoras Kapp Young y Verdaguer, y los señores Abruñado, Bocolini, Ordinas, Maristany (E.), Costa y coros de ambos sexos.—Entrada general, 6 rs.—Quinto piso, 4 rs.—A las ocho.—Nota. Mañana, para beneficio de varios actores de la compañía dramática, se pondrá en escena el muy acreditado drama, tantos años no representado en Barcelona, titulado: **La ucraca ladrona**.—Otra. El sábado próximo se reproducirá la preciosa ópera del inmortal maestro Mozart, **Don Giovanni**, en la que toman parte las primas donnas absolutas señoras Pascal Damiani, Kapp Young y Buggero Antonioli.—Se despachan localidades en Administración para ambas funciones.

ODEON.—Teatro Catalá.—Funció per avuy, dijous, dia 19 de abril, de abono.—Tercera representació del molt celebrat y aplaudit drama en 3 actes, original y en vers de D. Serafi Pitarra, **Las joyas de la Roser**; dirigit per don Joseph Villahermosa y desempeñat per la Sra. Soler, Fontova y dames parts principals de la companyia.—Preus de costum.

TEATRO ROMEA.—Gran funcion extraordinaria n. 4, de prestidigitacion, para hoy jueves 19 del corriente, á las siete y media de la noche, por **D. Fructuoso Canonje**.

Se espandan localidades en el despacho del mismo teatro á las horas de costumbre.
LOS ELISEOS.—El domingo próximo por la tarde, se inaugurarán las funciones de la presente temporada con un espléndido concierto por el coro de Euterpe y la banda de Artillería.—Los bailes en el salón de Euterpe empezarán el domingo 20 del que rige.
 Sigue abierto el abono de diez á dos en la librería del señor Manero, Ramba, frente á Correos, y á las once horas del día en los Campos Eliseos. En ambos puntos se reparten gratis ejemplares del número del «Eco de Euterpe» que contiene el programa de las funciones que se darán durante la temporada. La listas de las compañías de declamación, de zarzuela y de ópera cómica-francesa que actuarán en este teatro, y las condiciones del abono.

SITIO DE PALOMOS.—Detrás del Tivoli, casa Nolla, hoy á las tres y media.
TIRO DE PISTOLA.—Ramba de Santa Madrona, 26, academia de armas de S. Thomas.

Servicio de la plaza para el 19 de abril de 1864

Jefe de día, D. Eduardo Nouvilas y Alsina, coronel, teniente coronel, primer jefe del batallón cazadores de Madrid.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Visita de hospital Chiclana.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

Por el Gobierno de esta provincia se ha mandado que todos los pueblos de la misma que estén en descubierto con respecto á las cuotas que en concepto de gastos carcelarios deben satisfacer, las hagan efectivas dentro el término de diez días, conminándoles con apremios en el caso de que dejen de verificarlo.

—Anteayer empezaron en las Cárcenes nacionales de esta ciudad los ejercicios espirituales preparatorios para el cumplimiento del precepto pascual. El Rdo. D. José Blanquet dirige todas las tardes exhortaciones á los detenidos, quienes le escuchan con edificante devoción. El solemne acto de la comunión se verificará, según creemos, el martes próximo.

—Entre las mejoras que van á realizarse en la iglesia del Palau, figura la transformación de la actual fachada, que será de estilo gótico-bizantino. A este objeto se trata de construir una nueva portada gótica de piedras sillares y en lugar del reducido ventanal habrá un hermoso roseton con vidrieras de colores, lo cual á la vez hermoseará el edificio y permitirá que la luz entre en el templo: el decorado termina con un puntiagudo campanario. Por encima de las capillas laterales de la parte del evangelio se abrirán tribunas, y el órgano se colocará en el coro. Todos los retablos seran de gusto gótico y se volverán á colocar la bella imagen de mármol de la Virgen de la Victoria y los antiguos cuadros del viejo retablo que al decir de los inteligentes no carecen de mérito. En una palabra, las mejoras que se llevan á efecto devolverán á la citada Iglesia la belleza arquitectónica que le había quitado el mal gusto de los siglos XVII y XVIII.

—Para el próximo sábado ofrece otra de sus favorecidas reuniones el «Centro de la Sociedad Barcelonesa». Al efecto se dispone un concierto en el que darán otra prueba de sus prematuras disposiciones musicales los niños Albeniz, quienes, contando tan solo la edad de diez y de cinco años, han dado muestras de que pueden con el tiempo llegar á ser excelentes pianistas.

—Segun se nos asegura, el empresario del Teatro Romea, Sr. Gaset, ha vuelto á contratar para el próximo año cómico á la primera actriz doña Lorenza Sagarra, que tanta aceptación merece del público que concurre á dicho teatro.

—La Guardia Civil del puesto del Esquirol ha capturado á un tal Viladesau á quien se le acusa de haber dado, en el mes de enero, una cachillada á una mujer del pueblo de San Feliu de Torelló. Fue conducido á Vich y puesto á disposición del señor juez de aquel partido.

—Ayer corria la voz de que el señor Mendez Vigo seria nombrado gobernador de esta provincia, cuyo cargo desempeña interinamente desde que el señor Hurtado salió para la Corte.

—De algunos años á esta parte, en que ha aumentado prodigiosamente el número de habitaciones en cada nueva casa que se ha ido construyendo, pero al propio tiempo que no se ha generalizado aun la costumbre de Madrid y de otras capitales, de establecer porterós en la entrada de cada una de las mismas, se hace mas sensible para sus moradores el que no se fijen en la puerta de cada habitación unas cartelas que contengan el apellido ó la profesion de las personas que respectivamente la habitan. De hacerlo así se ahorraria en gran manera el subir las escaleras á muchas personas que van en busca de un sugeto determinado, llamando sucesivamente á cada puerta hasta que pueden encontrarlo, y á los criados la molestia de tenerla que abrir y cerrar inútilmente algunas veces al día.

—Anteanoche por olvido quedó en la parte exterior de la librería de la viuda Mayol un ejemplar del plano de Barcelona recientemente publicado y que servía de muestra. Al ir a cerrar la puerta había ya desaparecido, gracias á la industria de algun aficionado á lo ajeno. No sería sin duda el valor del objeto lo que escitaría sus deseos y le llevara á hurtarlo en un sitio en que tanta es la concurrencia á todas horas, pues no valía más que 8 reales.

—Leemos en el *Eco de Aragón*:

«A cosa de las diez y media hubo en la noche de ayer, lunes, una grande alarma en la plaza de la Constitución y sus inmediaciones, producida por una fuerte detonacion que se oyó dentro de la fonda de Europa. Averiguado el caso resultó haber sido una explosion de gas que echó abajo parte de la pared del café-restaurant del mismo, sin ocasionar afortunadamente desgracia ninguna, aunque no pocos y pequeños sustos entre los albergados en la citada fonda.»

Ha salido para Madrid la comision portadora de la felicitacion dirigida al Excmo. señor ministro de Hacienda con motivo del proyecto de ley sobre el Banco Nacional. Componen esta comision los señores don Timoteo Capella y don Jaime Taulina, quienes se reunirán en Madrid con los señores don Fernando Pulg y don Antonio Brusi para presentar dicha felicitacion al señor ministro en nombre de los firmantes.

Las personas que componen la comision dicen bastante con respecto al carácter de aque la. Desde el título [al modesto industrial, todos ofrecen el apoyo de su adhesion, como dice aquella, al señor ministro de Hacienda, así en el proyecto del Banco Nacional, como en los demás de que aquél es la primera manifestacion, para salvar al pais de la angustiosa situacion que le agobia—son palabras todavia de la manifestacion.—Valen las firmas que lleva algo más—nos parece—que las malignas interpretaciones de algunos periódicos de la corte y bien pueden servir de protesta enérgica y digna contra los que no reparan en los medios con tal de lograr sus fines, y de claro testimonio de los sentimientos públicos de la plaza de Barcelona.

El número de las firmas de la felicitacion, que en una exposicion reclamando en favor de este ó aquel interés sería ya muy significativo, lo es mucho más en una felicitacion en la que solo se trata de manifestar la adhesion y simpatía al proyecto ó proyectos del gobierno, dado sobre todo el carácter poco expansivo de Barcelona y las circunstancias poco á propósito para entregarse á trasportes de entusiasmo. Debe de haber sido muy viva la impresion que ha causado el proyecto del Banco Nacional y grande la necesidad que de él y de los demás proyectos en aquel anunciados ó indicados existe, para que haya reunido la felicitacion en 48 horas tan gran número de firmas de todas las clases y posiciones.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALMÓ

- ** CONSTRUCTORA CATALANA.—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.
- ** BANCO prevision y seguridad. Unico, excluye el crédito personal.—S. R. Call, 5.
- ** ACEITE DE PALMA, á 9 duros quintal. Aviñó, 9. 2.º
- ** Se recomienda el anuncio de la VENTA DE DOS SILLONES DE PATIO.
- ** LA GRIOLLA.—Calle de Fernando, n.º 18.—Chocolate catalan de 4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 rs. libra.—Chocolate de Aragon de 6, 6 1/2, 8, 8 1/2 y 10 rs. libra.
- ** SUBASTA de una casa en la calle Riera de San Juan. (Véase el anuncio.)
- ** MODAS.—Se necesitan buenas oficiales para confeccionar sombreros para señoras. Rambla Centro, 31, entresuelo, informarán. Siendo buenas se retribuirán bien.
- ** MORIAS de nueva invencion, con capjilones de doble vertedera y BOMBAS AMERICANAS de todas dimensiones; se construyen garantidas y pueden verse funcionar en el taller de D. Amador Pfeiffer, en la Barceloneta, calle de Ginebra, n. 32.
- ** EUCALYPTUS GLOBULUS.—Hay 3000 para vender. Nonell, plaza Sta. Maria, 4.
- ** LA GRIOLLA.—Calle de Fernando, n. 18.—Artículos ingleses recién llegados: Cerveza Pale-ale.—Quesos de Siltón y de Chester.—Jamones Prime-York.
- ** CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA.—Caja Fomento de Economías.—Interés fijo anual del 9 al 17 por 100. Calle de la Boqueria, n. 21, piso 2.º, puerta 1.ª

** COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.—El vapor NUMANCIA, su capitán D. J. A. Fernandez, saldrá el 22 de abril, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla. Se despacha calle Llauder, n. 2, bajos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—Para Sevilla con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá de este puerto el vapor español **GUADAIRA**, su capitán D. José Gómez, el día 22 del corriente, á las ocho de la mañana; y para Marsella con escala en San Feliu de Guixols, el nuevo vapor **GUADIANA**, su capitán don José Antonio Martínez, el día 21 del mismo, á las cuatro de la madrugada; admitiendo ambos cargo y pasajeros. Se despachan por los señores Busanya y C. Dormitorio de San Francisco, 6, bajos.

EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA

ANTE EL GOBIERNO Y LA DISIDENCIA.

Los proyectos de ley de imprenta y de asociaciones sabido es que fueron causa y pretexto bastante para promover una escision lamentable en el seno de la mayoría del Congreso; escision tanto mas de sentir, cuanto que por mucha que sea la importancia que á dichos proyectos quiera concederse, y en general nosotros se la reconocemos de buen grado, en las actuales circunstancias no la tiene sino muy limitada ante las dificultades de distinta indole que preocupan y absorven la atencion general.

«¿Qué pedazo de pan vais á dar al pueblo cuando le otorgais derechos políticos?» Hé aqui una frase—atribuida al señor Posada Herrera, y de la cual este se ha sincerado una y muchas veces, negando haberla pronunciado tal cual se le atribuye—que causó grave escándalo en Madrid, es decir, entre los hombres políticos, y que, sin embargo, en provincias, ó sea en la masa del país que, atenta á su trabajo, ni tiene ni puede tener por ocupacion constante la política y el uso, y á veces el abuso, de los derechos políticos, ni con mucho lo causó tanto. Pues, ciertamente, hay en ellas un fondo de verdad innegable, ya que si el hombre no vive de solo pan, tampoco vive de solo política. Y para el desarrollo completo y armónico de la vida de los pueblos, bien así como para el perfeccionamiento de los individuos, ni basta el pan, ni bastan los derechos políticos. Algo, algo mas se necesita que política y pan.

Esto es lo que demostró con una intuicion y una evidencia clarísima allá en 1847 al fundar en Cataluña una Revista social, *no política*, un hombre que, sin serlo político ni de gobierno, había medido, indudablemente mejor que la mayoría de los pilotos de esta destrozada nave del Estado, los polos en que estriba la vida material y moral de las naciones. Las ciencias y las artes, la religion y la moral colocan en un lugar muy secundario á la política; á no ser que por esta se entienda una entidad tan compleja, cual en España no puede entenderse. Y el hecho es que así no se entiende.

Léjos de menespreciar la política, por lo que á nosotros respecta, procuramos enaltecerla, haciéndola de buena ley y sin confundirla nunca con la injuria y la calumnia. Léjos de tener en menos los derechos políticos, nos honramos ejerciéndolos, predicando su ejercicio y, sobre todo, no ultrajándolos en la practica. Sabemos que si no se abusara tanto de ellos y no se confundiera tan frecuentemente su uso con las transgresiones de la ley, los derechos políticos serian mas amplios, porque nadie tendría interés en coartarlos y ¡ay de aquel que lo intentare, sin tener siquiera apariencias de razon! Liberales, pues, como somos por naturaleza y por reflexion, jamás prestaremos á sabiendas estas apariencias para forzar al legislador á limitar el ejercicio de los derechos políticos, no á nosotros, que poco importa, sino á los demas por culpa nuestra. Y esto importa mucho.

Nadie dirá, pues, con razon que no hacemos el debido aprecio de los derechos políticos. Pero así como no creemos que el pan lo sea todo y que los intereses estén por encima de los principios y las cuestiones economicas por encima de todas las cuestiones, tampoco creemos que los derechos políticos lo sean todo, que ni la ciencia, ni el arte, ni la religion, ni la moral al lado de la política sean nada, y que esta pueda hacerse absorbente, hasta el punto de olvidar la sentencia del pueblo, que esplica gráficamente nuestra situacion: «En la casa en que no hay harina, todo se vuelve mobina.» Distamos pues tanto del materialismo, como del romanticismo político que dice: Con política, política y política.

Esto sentado, para distinguimos de unos y otros y para corroborar lo que en el principio de este artículo dejamos establecido acerca de la importancia relativa y actual de los proyectos de ley de imprenta y de asociaciones, causa, á nuestro modo de ver, injustificada de la disidencia ocurrida en el seno de la union liberal, veamos cuales son las ideas de los disidentes y las de la mayoría en la discusion del primero de aque-

Los proyectos, y como quiera que las de aquellos y las de esta se hallan principalmente condensadas en los discursos del señor Herrera y del ministro de la Gobernación, demos una rápida ojeada á uno y otro para venir en conocimiento de la posición en que respectivamente se hallan colocados.

El señor Herrera pregunta al ministerio y á la comisión, ¿qué pedazo de pan quieren dar á los pueblos cuando les deniegan un derecho político que tienen garantido en la Constitución? y afirma en seguida que únicamente se comprende que se trate de cerrar la boca á los pueblos cuando no se satisfacen justas quejas y no se atiende á necesidades sentidas y profundas.

Suponiendo que sean ciertos los desmanes y los estravios de la prensa, cree que el remedio de esos males no está en el proyecto de ley cuya aprobación se solicita. Se halla dispuesto á armar al gobierno de medios represivos, pero opina que el proyecto de este incide completamente en el sistema preventivo, y es por consiguiente, anti-constitucional, inconveniente, ineficaz, hasta inmoral en el sentido político de la palabra. Sobre que, aun cuando nada de esto fuese, no podía ser jamás presentado por el actual ministerio: primero, por la consecuencia necesaria en los partidos constitucionales, y segundo, porque las ideas que debía aplicar como criterio á las cuestiones políticas eran las proclamadas durante la oposición al ministerio Narvaez, sin cuya proclamación cree el que la unión liberal no estaría en el poder.

Creía el orador disidente que durante aquella oposición parlamentaria se trataba de la creación de un gran partido liberal frente á frente del partido moderado, que resolviera todas las cuestiones por el criterio de la libertad, siendo esto para él menos dudoso, cuanto que veía aceptadas por los hombres de la actual situación las antiguas soluciones de la disidencia, formuladas en síntesis claras y terminantes, entre las cuales se hallaba expresada la necesidad de que las leyes de imprenta y de orden público no se apartaran ni en su letra ni en su espíritu de la ley fundamental del Estado, en una interpretación amplia y liberal. Estas esperanzas, empero, según él, se han visto defraudadas con la presentación por el gobierno de los proyectos de leyes sobre asociaciones y sobre libertad de imprenta, el último de los males, además de reaccionario, lo encuentra innecesario é inoportuno, teniendo el gobierno, como tiene, la ley vigente, que en lo más esencial acepta los preceptos de la del señor Nocedal.

Lamentase, finalmente, el señor Herrera en su discurso del día 11 de que los hombres que gobiernan hayan por costumbre de ver las cosas bajo la impresión de las circunstancias del momento, de suerte que no bien ocurre un conato de rebelión ó insurrección ó un banquete en el cual han tenido lugar ciertos brindis, se han hecho ciertas indicaciones y ciertas alharacas, se eche á volar en seguida una ley de reuniones para impedir toda reunión á voluntad del gobierno; si se desborda la prensa y ataca objetos sagrados que el gobierno debe guardar y garantizar, se haga inmediatamente una ley contra la prensa de tal modo, que no haya más prensa que la que el gobierno quiera, que no diga más que lo que el gobierno quiera etc., y acaba aconsejando á este que no se deje arrastrar por estas impresiones del momento, ni apele al argumento de las circunstancias, porque el fruto de estas de interino se hace permanente, y de permanente perpetuo.

Ahora bien, ¿quién negará que en estas observaciones se hallan gran número de verdades dignas de ser tenidas en cuenta? Ciertamente, no seremos nosotros quienes tal neguemos. Pero ¿bastan ellas para legitimar un rompimiento decisivo y la oposición consiguiente? Esto es lo que no creemos que sea posible demostrar.

El señor ministro de la Gobernación dice que, aprobada la ley de imprenta que se discute, se corregirá á los periódicos de vicios que no les honran, y al paso que serán más templados para hablar de ciertas instituciones, la libertad de imprenta correrá libre como hasta el día de hoy. Solo dejarán de disfrutar de ella los que se empeñan en cometer crímenes por medio de la imprenta, los que en ningún país pueden aprovecharse de ella faltando á las leyes del Estado.

El señor ministro de la Gobernación pregunta al señor Herrera si es cierto ó no es cierto que la imprenta periódica se ha propuesto por sistema insultar, denigrar é injuriar á altas instituciones, si es ó no cierto que la imprenta fué en esto el instrumento de un partido que públicamente, en diferentes ocasiones, de una manera solemne proclamó que esta era su bandera y este su propósito, si lo es también que la imprenta española se distingue de todas las imprentas del mundo civilizado, incluso las repúblicas de América, por su violenta procacidad, por el número de injurias y de calumnias que vomita todas las mañanas la prensa de Madrid y la de otras poblaciones, si es cierto que

esto nos tiene deshonrados á los ojos de los gobiernos de Europa y de todos los hombres pensadores, etc., etc., y de la certeza de todo esto deduce la necesidad y el deber en que se halla el gobierno de ponerle correctivo, aumentando las penas, quitando los privilegios, disminuyendo las clases de fueros como se ha hecho siempre en el derecho comun español.

Se estraña aquel de que el señor Herrera tenga por una inconsecuencia la presentacion de ese proyecto y afirma que, lejos de ser contrario á los principios de la union liberal, tiene por objeto salvar estos principios; que el rigor de la ley penal en nada perjudica la libertad del hombre, antes al contrario, le es favorable, por cuanto colibe esa libertad malevola, hija de los malos instintos, que es la libertad de los pocos y la tirania de los muchos; y que el Código penal aplicado a la injuria y la calumnia, si bien impide que tal ó cual persona pueda tomar venganza de tal ó cual enemigo, da tranquilidad a los ciudadanos, da verdadera libertad á los hombres de bien, que es lo que deben buscar y producir las leyes.

Pasa á hablar en seguida de las circunstancias, que imponen deberes sagrados á los gobiernos, sin que puedan hacerse mas independientes de ellas que lo es el labrador de las estaciones en el cultivo de los campos, y añade que sobre todas las dificultades morales, políticas y económicas que pesan en España sobre los gobiernos, la mayor es la de tener que luchar con los hombres, siendo de caracter tan impresionables, que en el momento en que un gobierno indica una medida, anuncia un proyecto, determina una direccion, ya se deducen todas las cuestiones mas extremas del hecho. Por cuya razon crece cada vez mas la dificultad de gobernar, dificultad que significa muchos millones de gastos improductivos, el estancamiento de la industria y de los capitales, la pérdida diaria de trabajo, la falta de credito y una multitud de males, que sin quererlo y sin saberlo arrojan sobre la patria los mas impresionables.

Observa que en el seno de los partidos no puede ménos de haber cierta divergencia, siendo imposible que todos los hombres piensen de una mismísima manera sobre todas y cada una de las cuestiones que hay en la política, pero que es necesario acomodar el paso de todos al de los que dirigen, ó de lo contrario, no haberles encargado de la direccion y antes de que vinieran á este puesto y contrajeran estos compromisos, haberles avisado y haberles dicho: «no contéis con mi apoyo, sino con ciertas y determinadas condiciones». En las negociaciones políticas no se puede pedir una escritura pública, pero por lo mismo hay inteligencias comunes y necesarias en los partidos. Inteligencias que se tienen sin necesidad de hablarse; inteligencias que se demuestran en todos los actos de la vida individual y colectiva; inteligencias que arrastran á todos en cierta direccion, y á quienes por consiguiente es justo avisarles antes que tomen ese camino, para que no caigan en un error que á ellos y á todos puede ser lamentable.

Por lo mismo que esas inteligencias no pueden demostrarse, tienen de suyo cierta vaguedad, cierta elasticidad, que exigen la condescendencia de los gobiernos y al mismo tiempo la condescendencia de los amigos, porque con esa suma de condescendencias, procurando los unos inspirarse en el pensamiento de los mas antes de traer sus proyectos aquí, cediendo los menos cuando los proyectos van á discutirse y aprobarse, con este cambio reciproco y humano y natural en el trato de los hombres, y mucho mas en los tratos de la política, puede haber gobiernos fuertes, gobiernos que resuelvan las gravísimas dificultades que pesan sobre este país.

Hemos resumido con la mayor brevedad y fidelidad posible estos dos extensos discursos, notables por mas de un concepto, ya por contener entrambos grandes verdades, ya tambien, y principalmente, por hallarse espuestas y condensadas en ellos las ideas de la disidencia y del gobierno con respecto á uno de los proyectos que han motivado la escision. Cumpilimos dandolas á conocer. Juzguenlas nuestros lectores.

TERENCIO TRÓS Y CEDINA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 17 de abril.

Ayer y hoy ha vuelto á darse el raro fenómeno de que en un país como España en que todo está por hacer y en una legislatura que es la primera de unas Cortes recientemente elegidas, dijera el señor presidente del Congreso que se veía en el caso de escitar el celo de las comisiones; porque aquel apenas tiene asuntos de que ocuparse. Algo hay, sin duda, de defectuoso en el orden de los trabajos de nuestras Camaras, algo de vi-

gioso en sus reglamentos, algo de estéril y perjudicial en su modo de ser: cuando la discusión de los presupuestos se prolonga tanto en el seno de las subcomisiones, y cuando la comisión general, apenas puede dar concluido su trabajo, sino un mes antes de cerrarse la legislatura.

Pocas cosas hay que desprestigien más profundamente el sistema representativo que la esterilidad, pocas cosas que desencanten más a los pueblos que el espectáculo de un Congreso que se ocupa meses enteros en hacer política, y no hacer nunca leyes ni administración ni gobierno, sino con levísimas excepciones. Hoy que la situación del país reclama tan urgentes remedios, esta dilación y esta especie de parálisis parlamentarias se hacen todavía más dolorosas. Las Cortes españolas necesitan emplear toda su actividad en lo que el país demanda con urgencia, en lo que es para el cuestión de vida ó de muerte, no en cuestiones de interés político ó personal secundarias, cuyo examen solo contribuye á mantener los ánimos en constante exacerbación.

Ya hablé á Vds. ayer de la polvareda que habia levantado un suelto de la *Correspondencia* sobre la cuestión de orden público. Todo el mundo vuelve á preguntarse estos días «¿que hay?» y nadie sabe que contestar. El suelto á que me refiero bastaria desde luego y hasta sobraría para alarmar á los más despreocupados, si lo hiciera otro periódico que no fuera la *Correspondencia*. Gracias á haber sido esta, que la opinion no ha dado en Madrid gran importancia á sus augurios. El gobierno sin embargo, como lo revelan las frases que últimamente pronunció en el Senado el duque de Tetuan, y las que ha repetido hoy el señor Posada Herrera de que el gobierno sabe que se conspira y sigue solícito, día por día y hora por hora, las tramas de los conspiradores, vela y sigue los pasos de la trama, si es que realmente ha llegado á urdirse, y para frustrar los planes de lo revolucionarios, si existen aquellos, se propone perseverar en el buen camino, pues está convencido de que no hay partido político alguno, por grande que sea su influencia, que logre arrastrar al país á las vías de la fuerza, en tanto que el gobierno obra constitucionalmente.

En esto tiene razon la *Política*; el gabinete busca y debe buscar su principal defensa en su propia conducta. Los acontecimientos que acaban de pasar le habrán hecho conocer á fondo la sensatez de un pueblo á quien tantos consideran como dócil instrumento. Ese pueblo honrado y laborioso, cansado de luchas estériles, explotado por todos nuestros bandos, ha llegado por fortuna á ser mayor de edad y á comprender que no hay progreso más cierto, conquistas más seguras que las que él mismo se adquiere con ese elemento poderoso de combate que se llama la opinion pública, con ese elemento seguro de riqueza que se llama el trabajo.

Ese pueblo, á cuyo nombre habian tantos que no le comprenden, se ha presentado en las circunstancias pasadas como digno de la libertad constitucional más amplia y completa. En conservar su consideración, en merecer su confianza, en oír sus quejas, debe poner el actual gabinete, como todos los que quieran ser fuertes, su mayor empeño, y lo pondrá seguramente.

Como he dicho al principio de estas líneas, hay falta de asuntos de que pueda ocuparse el Congreso, y de aquí que mañana no celebre ya sesión. Esta escasez de materia sobre que discutir no durará mucho sin embargo, pues el señor Gisbert, contestando á una patriótica escitación del señor Balmaseda, nos ha dicho hoy que ya está terminado por la comisión el presupuesto del ministerio de Fomento; que están próximos á terminarse los de Hacienda y Gracia y Justicia, y pendientes de la solución de graves cuestiones comprendidas en ellos, los de Estado, Ultramar y Guerra. En otras legislaturas se han discutido parcialmente y por presupuestos aislados, y esto mismo creo que podrá hacerse ahora.—N.

Madrid 17 de abril.

La Bolsa de hoy se ha presentado muy desanimada, notándose en los fondos tendencias á la baja. La cotización de última hora es la siguiente: consolidado á 39' 25, diferida á 36' 35, subvenciones de ferro-carriles á 72' 50, y billetes hipotecarios á 90' 40.

La sesión del Congreso ha empezado hoy por una escitación del señor Balmaseda á la comisión general de presupuestos á fin de que esta active sus trabajos para que puedan discutirse ampliamente, cosa difícil, si se retarda la presentación del dictamen algunos días, atendida lo adelantada que está ya la estación. El señor Balmaseda queria que el gobierno no se viera en el caso de pedir autorización para cobrar e invertir los ingresos.

El secretario de la comision general de presupuestos señor Gisbert contestó al señor Balmaseda que las subcomisiones tenian muy adelantados sus trabajos; y que si no los habian terminado ya, era por el deseo de examinar detenidamente los presupuestos de cada uno de los ministerios é introducir en ellos todas las economias posibles, á fin de responder á los deseos de la opinion publica.

El señor Reina preguntó al ministro de Fomento sobre medidas tomadas por el gobernador de Zamora relativas á los peritos agrónomos de aquella provincia, y al de la Gobernacion sobre haber sido preso por el referido gobernador y conducido á Valladolid un tal señor Escobar, poniéndosele en libertad seis dias despues de la prision.

El señor Posada Herrera le contestó diciendo que sentia que el señor Reina se convirtiera, sin quererlo, en defensor de personas que por muy virtuosas que fuesen en la vida privada, el gobierno sabia que conspiraban ó prestaban auxilio á los conspiradores. Añadió que el gobierno conocia los trabajos de estos y les seguia dia por dia y hora por hora, pero que no podia tomar ninguna medida preventiva porque no queria salirse de la ley.

Sobre el hecho concreto á que se referia el señor Reina, manifestó que ninguna responsabilidad cabia al gobernador de Zamora, que habia sido sorprendida en Valladolid una persona venida de Portugal cogiéndosele cartas que demostraban estar comprometida en la conspiracion que se trama; habiéndosele formado causa, el juez instructor oficio al gobernador de Zamora para que detuviese y enviara á Valladolid la persona á quien se referia el Sr. Reina y á la cual iba dirigida una de las cartas cogidas.

No resultando sin embargo pruebas bastantes para proceder contra ella, se la puso en libertad pocos dias despues de ser detenida. El ministro añadió que examinaria sin embargo con mas detenimiento este asunto, y si resultaba que el gobernador de Zamora habia procedido con innecesario rigor, tomaria las providencias oportunas.

El ministro de Fomento contestó á la primera pregunta del señor Reina que en su departamento no se habian recibido todavia informes relativos al asunto á que se habia referido este señor diputado.

El señor Perier apoyó una proposicion para que se adicionase uno de los articulos de la ley de enjuiciamiento civil relativo al juicio de amigables componedores. El Congreso la tomó en consideracion.

Aprobóse en seguida sin debate el dictámen de la comision mista de senadores y diputados relativo al artículo 3.º del proyecto de ley sobre guarderia rural.

Tambien se aprobó el dictámen relativo á las cuentas generales del Estado en el año economico de 1863 á 1864, despues de escitar el señor Villanova el celo de la comision para que active sus trabajos y dé pronto dictámenes sobre las cuentas generales de los demás años, lo cual prometió el señor Uhagon á nombre de dicha comision.

Continuando la enfermedad del ministro de Hacienda que hoy se encuentra bastante aliviado habiendo abandonado el lecho, no ha podido discutirse el proyecto de ley sobre caducidad de créditos, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, si bien antes el señor Rios Rosas leyó la lista de los proyectos de ley de que entienden las comisiones que ascienden á 17. Este fué un medio indirecto de manifestar que si el Congreso no tenia asuntos de que ocuparse era por morosidad de las comisiones.

Anuncióse que para la próxima sesion se avisaria á domicilio. Es probable por consiguiente que mañana no haya sesion.

Hoy se ha dicho, segun mis informes con fundamento, que el gobierno á pesar de las noticias que tiene sobre trabajos revolucionarios está decidido á no restablecer el estado de sitio en Madrid.

Se asegura que la Reina Cristina no vendrá por ahora á España segun se habia anunciado, pero no créo que el motivo de esta determinacion sea, como dicen algunos, el temor de que se altere el orden público.

Dicese tambien que la corte ha aplazado su viaje á Aranjuez hasta fines del próximo mes de mayo, pero ignoro si la noticia será cierta.

En la sesion del Senado de esta tarde se han leído dos dictámenes de comision. El primero es el relativo al proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el año economico de 1866 á 1867; y el segundo al de la comision mista sobre guarderia rural.

El proyecto de alojamientos que estaba á discusion ha tenido dos adiciones, una en el artículo 1.º en la que se explica que casa abierta es la en que habitualmente residen sus dueños, y otra al artículo 2.º en la que se dice: «Que las personas obligadas á pres-

El servicio de alojamiento son únicamente los vecinos del pueblo en que dicho servicio haya de prestarse; cumpliendo su cometido, bien cediendo para este fin la parte necesaria de su casa habitación o bien proporcionando a sus espensas otra del mismo pueblo que ofrezca iguales condiciones. Ambas adiciones están firmadas por el señor González Nandin.

La comisión, vista la aceptación del Senado de dichas dos adiciones, ha retirado los artículos 1.º y 2.º para redactarlos de nuevo.

Acto continuo levantóse la sesión, señalándose para la orden del día de mañana el debate sobre el proyecto de ley relativo a la abolición del tráfico negrero.—C. de C.

Paris 16 de abril.

Nada de nuevo ocurre con respecto a la cuestión alemana, y en el *statu quo* momentáneo de la cuestión circulan rumores en alto grado alarmantes. Así por ejemplo se pretende que en vez de una alianza de Italia con la Prusia, se trata de una alianza del gabinete de Florencia con la corte de Viena que se supone estarse elaborando, y se añade que el príncipe Napoleón trabaja en ello. La noticia parece singular, pero no se repara mucho en la verosimilitud en los tiempos de crisis política, y si le doy a V. cuenta de este rumor, es tan solo para tenerle enterado de todo lo que se dice en nuestros círculos y salones.

El periódico ministerial más significativo, el *Constitucional*, ha publicado un grave artículo sobre la situación; es uno de esos artículos en que se busca desde luego el pensamiento del gobierno, porque se suponen inspirados en elevadas regiones. Pero ya sabe V. que el lenguaje de los oráculos no suele ser muy claro por punto general, y las explicaciones del *Constitucional* no parece que expliquen gran cosa. Con frases nebulosas y anfibológicas, no se conseguirá realzar los fondos en la Bolsa ni inspirar confianza a los intereses públicos.

Asegurase que la legión francesa que se alista en Provenza por cuenta del gobierno pontificio se embarcará en breve para Civitavecchia. Ya el general comandante de la provincia le ha pasado revista, y su coronel le ha dirigido una enérgica proclama que ha producido el mejor efecto.

No son trescientos oficiales sino mil quinientos los que han solicitado la honra de formar parte de la legión; y solamente se han podido admitir treinta y cuatro.

Todos los oficiales elegidos son hombres de convicción, muy sinceramente adictos al Sumo Pontífice, y dispuestos a derramar su sangre por él. Los hay casados, y con ellos irán sus mujeres con ánimo de emplearse en caso necesario como hermanas de la caridad en los hospitales ambulantes. Con semejantes elementos, el espíritu de cuerpo, es decir, el espíritu de unión ha quedado establecido en breve, aunque todos los oficiales han salido de regimientos distintos, y aun de distintas armas. Por lo tanto en la legión no hay más que una reunión de excelentes y buenos compañeros, que tienen un objeto y una idea común; la adhesión.

En un principio sucedió en parte todo lo contrario; los soldados, procedentes en su mayor parte de la legión extranjera, contaban en sus filas austriacos, prusianos, piemonteses, holandeses, bávaros, sajones, etc., hombres enérgicos y activos, es verdad, que prestarían señalados servicios en Africa ó en Mejico, pero que no estarían en su verdadero centro en la Ciudad Eterna.

Por fortuna han sido eliminados unos sesenta, y no hay ahora en la legión protestante alguno conocido como tal. Además han desertado unos treinta. Se va activando la eliminación, y dentro de breve término el reclutamiento de hombres de buena voluntad, de hombres escogidos en los regimientos franceses, convertirá verdaderamente a la legión romana en un cuerpo escogido.

En el Cuerpo legislativo continúa la discusión relativa a la marina mercante; pero ya se acerca a su término. La discusión de la totalidad ha terminado esta noche, y se supone que bastarán dos días para concluir la discusión por artículos.

El *Monitor* publica algunos cuadros financieros, dignos de atención. Resulta de los estados comparativos de los productos de los impuestos y rentas indirectas durante el primer trimestre de este año comparados con los productos análogos correspondientes a igual periodo de 1864 y 1865, que esos productos presentan un aumento de quinientos millones de francos sobre el primer trimestre de 1864, y un aumento de treinta y cinco millones sobre los tres primeros meses del último ejercicio. El aumento sobre los derechos de los azúcares de las colonias francesas, azúcares extranjeros e indígenas, ha ascendido a más de diez y seis millones de francos.

En cuanto al producto de los impuestos directos, la cobranza efectuada hasta el 31 de marzo de este año, y que ascendía á ciento veinte millones de francos, excede en mas de treinta y un millones á las dos dozavas partes exigibles sobre el total general de las matriculas que para este año, ascienden á quinientos treinta millones de francos.

Ocupémonos ahora de la Exposición universal de 1867. Hé aqui algunos pormenores que he recibido por conducto autorizado, y que son bastante interesantes.

La Exposición durará un año. Trátase además de establecer en Paris una Exposición permanente de la industria universal; pero esto es por ahora un proyecto.

Los edificios que en la actualidad se están construyendo en el Campo de Marte y en que se pondrán de manifiesto las maravillas del mundo entero, estarán abiertos al público desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche.

Todo estará iluminado con gas; allí habrá restaurants, cafes, conciertos y teatros; y será un punto de reunion que ofrecerá variados alicientes, y donde se podrán pasar las veladas.

Entre las curiosidades referentes á América habrá en relieve las plazas de todas las grandes ciudades de los Estados Unidos. En los Inválidos hay modelos de esta clase de planos; pero los que se esperan de América serán levantados con sujecion á una escala mayor.

Como singularidad procedente de la industria francesa, háblase de un reloj construido por un relojero parisiense, con arreglo á un sistema de que es inventor. Esta en movimiento hace tres años *sin resortes ni péndola*. ¿Es esto el movimiento continuo? El relojero que lo ha construido, pretende que sí. Los peritos lo decidirán mas adelante. — D.

Palma 17 de abril.

La falta de lluvias que venimos experimentando de de mucho tiempo, tiene angustiados á todos los labradores y propietarios agricolas de la isla, que ya empiezan á dar por perdida la cosecha de cereales y á concebir fundados temores de que la sequia alcance á destruir tambien las esperanzas que se cifran en el arbolado.

El Ayuntamiento de esta ciudad se ha propuesto formar una estadística exacta de las defunciones causadas por el cólera, á cuyo fin irán recorriendo desde hoy varias comisiones todas las casas del vecindario. Así podrá saberse sino exacta, al menos aproximadamente, el verdadero número de las víctimas que hizo la epidemia y no tendremos que atenernos á las noticias contradictorias que publicaron los periódicos, valiéndose de datos que la confusión de los primeros dias induce á creer no fuesen muy exactos. Mas útil y curiosa sería la estadística, si en vez de limitarse al número de los que fallecieron, se extendiese al de los acometidos y curados, determinando tambien el de las personas que se ausentaron de la ciudad y sus arrabales, con el manifiesto fin de libertarse del contagio.

La edificante y hasta heroica conducta observada durante la epidemia por nuestro ilustrado y venerable Prelado D. Miguel Salvá y Munar, parece haber llamado la atencion del soberano del vecino imperio, acreditándolo así la medalla de honor que segun dicen ha remitido el gobierno francés al cónsul de esta nacion, para que en nombre del Emperador la entregue á dicho Prelado.

Aun siguen los periódicos publicando listas del resultado de la suscripcion abierta en la secretaría del Ayuntamiento para remediar las desgracias ocasionadas por el cólera, pero nada se sabe todavia acerca de la aplicacion que se hará á estos donativos, ó lo que se haya pensado sobre el modo de distribuir su producto, que alcanza ya á una cantidad considerable. El público se muestra impaciente y mas aun los suscritores, y las infortunadas familias que reclaman los auxilios de su caridad.

Después de una larga y penosa enfermedad, ha pasado estos dias á mejor vida D. Pedro José Galabert, impresor y á la vez editor y propietario del periódico titulado *El Isleño* y antes *El genio de la libertad*. Actualmente era individuo del Ayuntamiento, cargo en que se distinguió por su celo y abnegacion durante la última epidemia, y á fuerza de laboriosidad y afanes habia llegado á crearse la reputacion de entendido en el ramo de tipografia, logrando que se le confriese el título de Impresor honorario de S. M.

El Ateneo Balear sigue atrayendo una numerosa concurrencia, con las lecciones que dan algunos de sus socios sobre literatura, filosofia é historia natural. El interés escitado por estas lecciones ha dado lugar á que la Sociedad se robusteciera con el ingreso de muchas personas que pueden contribuir eficazmente á su esplendor y al logro de los provechosos y laudables fines que motivaron su creacion.

Parece que este año van á repetirse con mas estension y mejores elementos que el anterior, los ensayos de cultivo de algodón. La Junta de Agricultura, Industria y Comercio ha adquirido una cantidad considerable de buena semilla para repartirla gratis á los agricultores del país. La empresa de la desecacion de la Albufera de Alendia, mientras adelanta en los trabajos que por ahora constituyen su principal objeto, ha querido tambien aprovechar, para el cultivo de dicha planta, una parte muy estensa de los terrenos que ya se hallan en disposicion de producir.

Una persona bastante conocida en Barcelona nos ha dirigido la siguiente carta que publicamos con el mayor gusto:

París 14 de abril de 1866.

Señor don Juan Mañé y Flaquer.

Mi estimado amigo y señor: Aunque hace ya año y medio que deje esa hermosa ciudad para trasladarme a París, en donde sigo ocupándome de negocios mercantiles, no por eso he dejado de tener siempre vueltos los ojos a mi patria, ni prescindido de seguir con cariñosa atención el curso periódico de las cuestiones que a mi país interesan, y que pueden contribuir a labrar su prosperidad, ó a marcar mas profundamente la decadencia y malestar que por desgracia le son ajenas, y hasta habituales.

De todo punto ajeno a la política, por ser sus cuestiones las que en mi concepto debieran figurar en segundo término; pues que sin desconocer su importancia civilizadora, no creo que con solo el criterio político, se puedan bien resolver los principios económicos, administrativos, morales y mercantiles, que son los que realmente proporcionan el bienestar de las naciones y sus individuos; pudiéndose aducir como prueba de ello nuestra misma España, que ni prospera, ni adelanta, ni desarrolla sus fuerzas productoras, cual era de esperar, empuñada en constituir en la política la base fundamental de todos los bienes y de todas las virtudes, no espere V. amigo mio, que hoy, al tener el gusto de escribirle, le hable de la cuestión que yo llamo secundaria; limitándome a decirle que: Con verdadero placer he leído el proyecto de ley del 4 de los corrientes, por el cual el gobierno de S. M. autoriza la creación en Madrid de un Banco de emisión y descuento, con el título de Banco Nacional Español, y capital nominal de ciento veinte millones ochenta mil escudos, con facultad de emitir billetes al portador por una suma triple a la de su capital efectivo; con mas, la obligación de establecer sucursales ó agencias en las capitales de provincia.

Amigo mio: el comercio español y el país está de enhorabuena; pues son inmensos los beneficios que debe prometerse con la creación del respetable Banco, atendidas sus cualidades constitutivas. Por de pronto, la creación de sucursales que, estará quizá basada en el régimen que observo practicar al Banco de Francia, en este París, cabeza y corazón del imperio en que tanto y tanto hay que estudiar y aprender, facilitará recursos haciendo cómodas las transacciones, y regulará los cambios entre unas y otras provincias, si como aquí sucede, el Banco y sus sucursales admiten al descuento las letras de cambio sobre aquellas plazas en que tienen natural asiento, bajo la módica retribución de la tasa corriente del descuento en aquel día, y por los que faltan al vencimiento de la letra.

Si como aquí se hace, la casa de comercio admitida en el Banco con facultad de descuento, tiene la de llevarle las letras a su orden en cartera, y sobre la plaza, para que le sean descontadas; sin que se le exija mas requisito, que el endoso en favor del Banco.

Si como en Francia, con alguna frecuencia acontece, en los casos de reembolso de una letra plaza en donde el Banco tiene sucursales, se envían por el correo y en pliego certificado, billetes de Banco representando la suma; operación que evita los giros, siendo indiferente el que los billetes sean del Banco central, ó de cualquiera de sus sucursales, supuesto que todos tienen legal y fácil circulación entre sí.

Como quiera que al escribir a V. hoy, me he propuesto ser lo menos estenso posible, me abstengo de consideraciones mas detalladas, que se derivan de la bondad misma del pensamiento que me ocupa; limitándome a lo puramente indispensable, para que V. comprenda si he tenido razon bastante al decir, que el comercio español y el país deben estar de enhorabuena.

No me negará V. que, por desgracia para todos, el espíritu de exclusivismo, por no llamarle otra cosa, tiene tan profundas raíces en nuestra patria, que siento honda pena al constatar, que apenas publicado el proyecto de ley autorizando el nuevo Banco, el Consejo de gobierno del de España, se apresura para acudir a los cuerpos colegisladores en defensa del derecho de privilegio esclusivo de España, que le reconoció la ley. ¿No sería mucho mas patriótico, que el Consejo del Banco de España, recordando su situación de 1818, sus dificultades de todos los tiempos, y hasta en los presentes, para atender los altos deberes de Banco esclusivo, hubiera guardado silencio y visto con placer, que el comercio y el país iban a tener otro nuevo poderoso elemento de su prosperidad presente y futura? ¿Hemos llegado a tanta altura de desahogo y bienestar, que al comercio sobre capitales propios y se halle en el caso de prestar sin ser prestado? ¿Ante la ley de la conveniencia pública, no han caído otros mas antiguos y preponderantes privilegios? España, España! ¿Cuándo marcharás resuelta por el verdadero camino de la civilización de los pueblos?

Hoy es la ocasión oportuna, para que nuestro comercio, a imitación de los partidos políticos, use de su derecho de petición, llenando de representaciones y firmas el alcázar de nuestras leyes, dando las gracias al gobierno de S. M. por su salvadora concepción, a la vez que rogándole perseverar en tal camino.

Desearnos que se nos abran los mercados extranjeros; desearnos que el país aumente sus recursos con capitales extranjeros; desearnos la actividad de negocios en el exterior; y cuando en esa senda se inicia el primer paso, desmentimos nuestros deseos. El mejor medio de conseguir aquellos objetos, es el de dar entrada y participación en nuestros negocios mercantiles a los capitales extranjeros; no tan solo para que los inviertan en empresas como

las de ferro-carriles, de previsto noviciado, pero de tardío porvenir, sino para que tambien los asocios a negocios que desde el primer dia les sean lucrativos, interesandolos en nuestra prosperidad interior, para que ellos a su vez, sean en el exterior nuestros amigos, nuestros corresponsales y los agentes, si se me permite la palabra, de nuestros negocios y nuestro crédito nacional.

Loor merece el gobierno de S. M. por su bien entendido patriotismo, al brindar con nuestro suelo a los capitalistas respetables e importantes del comercio de Europa, para que con nosotros se vivifiquen en menor tiempo, lesoros que no nos bastamos a esplotar; maxime cuando la Europa, merced a sus redes de vias férreas, va formando un solo pueblo, sin que pueda seriamente sostenerse, que haya sacrificios de amor propio en aproximarnos unos a otros hasta hacer comunes nuestros intereses.

Si como he visto anunciado ya, tiene lugar la creacion de un nuevo Banco hipotecario, de igual importancia que el Nacional Español, el comercio, la industria y la agricultura de nuestro país tendran en breve elementos con que poder moverse y desarrollarse, y no poco que agradecer al talento, laboriosidad y decision en romper con necias preocupaciones de nuestro actual ministro de Hacienda.—F. J.

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:
He leído en el *Diario* que V. tan dignamente dirige, un remitido firmado J. Campabadal y que trata de asuntos de las Compañías francesas de seguros contra incendios.

Ya es tiempo que cesen estas miserables intrigas que no tienen otro objeto que el de estraviar la opinion publica en provecho de intereses fáciles de comprender, y como la Central desprecia ataques calumniosos firmados por anónimos ó por personas desconocidas, no contestaré a tales provocaciones (que no tienen otro objeto que el de llegar a un monopolio desastroso para los asegurados, sacrificando así los intereses generales a intereses privados) á no ser que uno de los señores directores de las Compañías Españolas de seguros contra incendios tenga el valor de estampar su firma al pie de un remitido, y es muy extraño que hasta ahora ninguno de ellos se haya atrevido á hacerlo.

Ha llegado pues el tiempo de descorrer el velo, es hora ya que los anónimos y los desconocidos desaparezcan y que los directores de Compañías Españolas interesados y responsables salgan a la luz del dia, que no lo teme la Central.

Ruego pues al señor director del *Fénix Español* se sirva decirme si el sugeto que firma el remitido del 17 del corriente mes es un agente del *Fénix* y si su compañía aprueba el remitido. En caso afirmativo estoy pronto a contestar. Si el señor director desaprueba dicho remitido ó se encierra en el silencio, el público juzgará del valor de unos ataques que los directores de las Compañías Españolas no se atreven a autorizar con su firma.

Entre tanto afirmo de nuevo que la Compañía la Central ha cumplido con la Real orden y que tiene el derecho de continuar sus operaciones en España.—A. Massis Cuchet, representante de la Central.

Barcelona 18 de abril de 1866.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Anuncios judiciales.

Don Hermenegildo Martí y Ferrer, escribano de cámara sub. de la Real Sala tercera de la Audiencia territorial de Barcelona.—Certifico: Que en el pleito promovido ante el juez de primera instancia de Villafranca del Panadés, y en el día pendiente ante esta Real Sala entre partes de una D. José Antonio Ferreras, y de otra D. Simon Lloret, D. Francisco Valls, D.^a Antonia Brú y D. Juan Morros, se lee el fallo que sigue:—El infrascrito escribano de cámara de la Real Sala tercera.—Certifico: Que en el libro-registro de sentencias de dicha Real Sala se halla la que sigue:—Numero 265.—Sres. Vilella, Oñedilla, Angulo.—Barcelona diez y ocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. En el pleito que sobre nulidad de un testamento y restitucion de bienes ante Nos ha pendido y pende entre partes de la una D. José Antonio Ferreras, y de la otra D. Simon Lloret, D. Francisco Valls, D. Antonia Brú y D. Juan Morros, habiendo sido representados estos dos últimos por el procurador D. José Antonio Gramatxes, el primero por el de igual clase D. José Maria Roure, y los otros dos por los estrados del tribunal, en grado de apelacion de la sentencia dictada por el juez de primera instancia de Villafranca del Panadés en veinte y nueve de setiembre del año último, por la cual declaró nulo y de ningún valor el testamento otorgado por D. José Antonio Ferreras y Farré ante el notario D. Francisco Roure y Barberá en la villa de Igualada á siete de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, en cuanto á la cláusula de institucion de heredera á favor de D.^a Antonia Brú de Morros de los bienes que procedían de D. Francisco Ferreras y del hecho con la denominacion de confianza á favor de D. Simon Lloret y Francisco Valls de los adquiridos por el testador, cuya universalidad de bienes declaró á sí mismo corresponder á D. José Antonio Ferreras y Capilla, en quien dijo se hallaban refundidos todos los derechos por la muerte de su padre para adquirir los bienes del abuelo, como su único descendiente por línea recta, á la vez que subsistentes las restantes mandas que comprendía dicho testamento, habida consideracion á la facultad que se reservó el D. José Antonio Ferreras y Farré en las capitulaciones matrimoniales, de imponer al heredero los pactos, vínculos y condiciones que le parecieren, y condenó en su virtud á D.^a Antonia Brú de Morros á la restitucion en el término de diez dias de todos los bienes que constituían la herencia de D. José Antonio Ferreras y Farré y de lo que incautara al óbito de este con los frutos y rentas producidos y que hubiese podido producir, condeñando á igual restitucion á los herederos de confianza, en el caso de que resultara haberse encargado

de algunos bienes y no hizo especial condonación de costas. En cuyo pleito ha sido ministro, ponente el señor D. Eugenio de Angulo. — Aceptando los fundamentos mencionados por el juez de primera instancia — Vistos. — Fallamos. Que debemos confirmar y confirmamos la referida sentencia apelada. Devuélvase los autos con la correspondiente certificación al juzgado de donde dimanen. Y por esta nuestra sentencia que se notificará en los estrados á Simon Lloret y D. Francisco Valls y se hará notoria por medio de edictos, y se publicará en el «Boletín oficial» de la provincia en la forma prevenida en los artículos mil ciento ochenta y tres y mil ciento noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento civil; así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Ignacio Vilella. — Pantaleón de Ondovilla. — Eugenio de Angulo. — Y para que conste lo firmo en Barcelona á diez y nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. — Hermenegildo Martí. — V. B. — El presidente accidental, Ignacio Vilella. — Barcelona diez y nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. — La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el M. I. señor ministro ponente en sesión pública de este día, lo que certifico. — Hermenegildo Martí. — En seguida lo hice saber á D. José Antonio Gramatxes, procurador de Brú y Morros, por lectura íntegra y entrega de copia literal; enterado, firma lo que certifico. — J. Antonio Gramatxes y Menés. — Martí. — En seguida y en la propia forma lo hice saber á D. José María Roure, procurador de Ferreras; enterado, firma lo que certifico. — José M. de Roure. — Martí. — En el mismo día lo hice saber á los que tienen señalados los estrados del Tribunal por medio de copia puesta en los mismos, presentes los infrascritos testigos, lo que certifico. — Federico Martí. — Carlos Pi. — Martí. — En el mismo día fijé la copia en estrados, lo que certifico. — Martí. — Y para que conste, lo firmo en Barcelona á diez y ocho de abril de mil ochocientos sesenta y seis. — Hermenegildo Martí.

— Insiguendo lo dispuesto con auto del día de hoy dado en el expediente instruido en el juzgado de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y escribanía de mi cargo á instancia de doña Coloma Sumalla y Gujo para que en union de sus hermanos se les declare herederos abintestato de don Ramon Sumalla su padre; por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho don Ramon Sumalla, para que las personas que tengan noticia de alguna disposición testamentaria del mismo ó se crean con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á manifestarlo ó deducirlo dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio á que por derecho hubiere lugar. Barcelona nueve de abril de mil ochocientos sesenta y seis. — Antonio Pellico, escribano.

— En virtud de sentencia proferida por el Tribunal de comercio de esta plaza en los autos promovidos por don Isidro Monroig, contra los Síndicos de la quiebra de don José Monroig y Valls sobre reconocimiento de su crédito, y publicada en 17 de octubre de 1863, la cual fué confirmada por S. E. la Audiencia de este territorio por otra publicada en 30 de mayo de 1864 declarando reconocido el espresado crédito, y respecto á no haber tenido efecto por falta de asistencia la junta que debió celebrarse en 30 de noviembre del año próximo pasado para su clasificación; el señor don Pèlegri Pomés, cónsul sustituto primero y juez comisario de la espresada quiebra, convoca nuevamente al indicado objeto á todos los acreedores del fallido para que concurran por sí ó legalmente representados á la junta que debe celebrarse el día 5 del próximo mayo, á la una de la tarde, en una de las salas de la Casa Lonja, en el concepto de que á los que no concurran les parará el perjuicio que en derecho haya lugar á tenor de lo dispuesto con providencia de diez y ocho de diciembre del año próximo pasado. Dado en Barcelona á los catorce de abril de 1866. — Por mandado de su señoría José Manuel Planas, escribano secretario.

Anuncios oficiales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia. — El sargento y soldado licenciados, procedentes de Ultramar Vicente Sebastian Olmos y Francisco Girones y Girones, se presentarán en este Gobierno para entregarles una cantidad que respectivamente les pertenece. Barcelona 17 de abril de 1866. — P. O. de S. E. — El comandante secretario Joaquín Pérez de Biel.

La Carbonifera de Serós. — Sociedad minera. — Con arreglo á lo ultimamente dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, la sesión de la junta general de accionistas pendiente, tendrá lugar el día 5 de mayo próximo á las tres de la tarde, en el local del Casino Universal, calle de la Canuda, n. 31; y en su consecuencia los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger papeletas de entrada en la Secretaría de esta Sociedad, calle de Ataulfo, n. 6, p. 2.º cuarto, de las nueve á las once de la mañana, desde el día 2 al 4, ambos inclusivos. Barcelona 18 de abril de 1866. — El secretario, E. Sanmartí y Segatés.

La Algodonera en liquidación. — No habiendo tenido efecto por falta de postura admisible la subasta anunciada de la totalidad de la fábrica y todas sus pertenencias sociales, continuará dicha subasta por partes ó lotes, admitiéndose proposiciones verbales ó en pliego cerrado y señalándose para el remate el día 21 del corriente á las once de la mañana, en el despacho de don José Manuel Planas, sito en la calle Achanum, 3, entresuelo, en cuyo acto se adjudicarán dichas pertenencias á favor de los respectivos licitadores si sus ofrecimientos son admisibles á juicio de la comision liquidadora. — Barcelona 17 de abril de 1866. — La Comisión.

Parte religiosa.

Hoy en la parroquia iglesia de San Pedro de las Puellas se celebrará la acostumbrada función mensual sual del día 19. A las seis y media de esta tarde con exposición de Su Divina Majestad se rezará la Corona del Santo, seguirá media hora de oración mental, la estación del Santísimo Sacramento, se cantarán al órgano los nueve Padre-nuestros con las nueve felicidades para conseguir del agosto Esposo de María una santa muerte; terminando la función con los gozos del Santo Patriarca cantados al órgano y reserva de Su Divina Majestad.

Primer aniversario del fallecimiento de doña Teresa Bladó de Bruquera. (O. E. P. D.) El viernes día 20 del actual, en la iglesia parroquia de San Miguel del Puerto, á las diez de la mañana se celebrará una misa solemne para el eterno descanso de su alma. El cura-párroco de la misma iglesia y su hermano, hijos de la difunta, agradecerán la asistencia de los parroquianos amigos y conocidos.



D. RAMON ROSES Y TRINXET,

FALLECIÓ AYER A LAS CUATRO DE LA MADRUGADA.

(E. P. D.)

Su esposa, hermanas políticas, sobrinos, sobrinas y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, rogandoles se sirvan asistir a los funerales que, de cuerpo presente, se celebrarán hoy 19 a las nueve y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Cuculate, y le tengan presente en sus oraciones, lo cual se recibirá como especial favor.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y LUGAR LA DEL PARDON.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



D. JOSÉ CABANELLAS Y RILLASTRE,

FALLECIÓ AYER.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al oficio de cuerpo presente que se celebrará hoy jueves, en la parroquial iglesia de San José, a las diez de la misma, lo que les apreciarán muy especialmente.

No se invita particularmente.



D.^a ANA MARÍA TERRÉS

VIUDA DEL DR. D. ANTONIO COSTA Y FLORENZA,

¡falleció! (E. P. D.)

Sus hijos políticos, hermanos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, el viernes 20 del actual á las diez.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO, Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

El duelo se despide en la iglesia.



D.^a BUENAVENTURA PLANAS,

VIUDA DE TORRES,

FALLECIÓ EL DIA 11 DEL ACTUAL.

(E. P. D.)

Sus hijos, hijo político, nieta, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado, 21 del corriente, en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SIGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.

Hoy en San Pablo se hará la función del día 19 consagrada al Patriarca San José a las seis y media de la tarde con esposicion de Su Divina Majestad, se cantará la Corona del Santo, luego la meditacion, estacion al Santisimo Sacramento y demás oraciones propias de este acto; se dará la bendicion y des-pues de la reserva se cantarán los gozos.

PASTA DE JARAMBO COMPUESTA.

D. FRANCISCA TINTORER Y TAGELL DE MILA

ha fallecido! (Q. E. P. D.)

Su esposa, hermanos y sobrinos suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino á las diez de la mañana del viernes día 20 del corriente. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE PASAN ESQUELAS.

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

DON JOSÉ MARIA TORRENT Y SAIROLS,

NOTARIO.

En la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, en el Buensuceso, se celebrará un oficio de difuntos con una misa rezada en seguida, el jueves 19, á las diez de la mañana. La familia del finado al participarlo á sus parientes, amigos y conocidos espera su asistencia, que lo recibirá á particular favor.

No se pasan esquelas.

DON FRANCISCO RAMON PUIG,

PROCURADOR DE LA AUDIENCIA,

falleció el 13 del corriente. (R. I. P.)

Su desconsolada esposa, hijos y albacea ruegan á sus parientes y amigos se dignen asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el día 20 á las diez, en la iglesia parroquial de San Jaime.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón.

No se invita particularmente.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificacion de mis pildoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mias llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente, que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

LAS PILDORAS DE BRANDRETH solo atacan a los humores impuros.

La juventud no puede apreciar debidamente este medicamento, pero sí le incumbe hacerlo á la edad madura y á la vejez, pues usándolo en las enfermedades obra solamente contra la causa de las mismas. Al rededor de todo órgano afectado es donde se infiltra el medicamento, espeliendo las impurezas, previniendo y estrayendo los humores de las úlceras, cánceres y tumores. En las afecciones de corazon, epilepsias, pleuresias, males de garganta, y generalmente en todas las afecciones de los órganos de la respiracion, en el asma, estas admirables pildoras procuran instantáneamente alivio, y perseverando se está seguro de curar. Enfermedades declaradas incurables por la ciencia humana se han vencido con su uso. De ello no hay que estrañarse. Aquí se tiene la razon de dichos efectos: las pildoras de Brandreth purifican la sangre, no obran sino contra los humores impuros.

Se despachan en mi único depósito en Barcelona casa de D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, rente la Lonja y al pié de la bajada de la Muralla de Mar.—Benjamin Brandreth.

ENFERMEDADES ^{de} LOS ORGANOS RESPIRATORIOS

les como toses rebeldes, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc. Curación segura, radical y económica por medio del Jarabe de savia de pino del Dr. Bach. — Depósito, Farmacia Francesa, Call, 17. — Prospectos gratis.

PASTA DE JARAMAGO COMPUESTA.

La aceptación que ha merecido en una larga serie de años ha venido á probar que esta pasta aventaja á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta el día; cura brevemente el ahogo, la tos seca ó húmeda provocada por la adherencia de mucosidades en la garganta, el mal de garganta con ó sin inflamación, la conuluche, la ronquera seca ó con extinción casi completa de la voz á causa de la debilidad de los órganos de la locución, los catarros crónicos y agudos en todos sus periodos, las irritaciones bronquiales, el catarro epidémico ó gripe y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Esta preciosa pasta medicamentosa no envuelve ningun principio narcótico, es puramente vegetal, puede propinarse á las personas de ambos sexos, á los niños á todas horas y en todas estaciones.

El Jarabe balsámico de savia de pino marítimo perfeccionado está llamando la atención general por emplearse con éxito siempre seguro contra los catarros recientes y crónicos, y para retardar el reblandecimiento de los tubérculos pulmonales, contra las enfermedades del pecho, el reuma, la bronquitis, el asma, las toses y las enfermedades de las vías urinarias. — Se dan los prospectos gratis. — Único depósito, farmacia del Globo, plaza Real y pasaje de Madoz.

PILDORAS DE HOGG COMBINADAS CON LOS BERRUINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le dijere.

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas, es la Pepsina acidulada » (Véanse los tratados del doctor L. CORVISART, médico de S. M. el Emperador de los Franceses :

1.º Sobre la dispepsia y consunción; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición.

Precio del frasco triangular, 3 fr. — 1/2 id. 3 fr.

2.ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT.)

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. »

Precio del frasco triangular, 4 fr. — 1/2 id. 2 fr. 50.

3.ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. »

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina de Paris.)

Precio del frasco triangular, 4 fr. — 1/2 id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Colantes, plazuela del Angel, 7. Ulzurrun, Barrio nuevo, 11, y So molinos, Infanta, 9, 26. — Gerona, Garriga. — Barcelona, D. Tomás Padró, y D. Ramon Cuyas, Llauder.

La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, n. 10, sirve los pedidos.

FONDA DE LA PROVIDENCIA EN CALDETAS.

Su director ofrece al público este nuevo establecimiento, en el que habrá habitaciones reservadas, mesa redonda y servicio á la carta.

El favor que se me dispense será la mejor prueba de su acierto. Y si los deseos de los señores concurrentes quedan satisfechos, también los míos quedarán cumplidos. — Bartolomé Rosell.

Señor Bartolomé Rosell, propietario de la Fonda de la Providencia en Caldetas, calle de Llauder, n. 1. — Benjamín Brandreth.

Todas las noches, desde las siete a las diez, de la Puerta de Santa Madrona hasta la calle del Arco del Teatro, pueden ejercitarse las personas que lo deseen, pagando 10 rs. por semana. En la calle del Cid, n. 8, se hallarán varios de manifiesto y en venta.

QUE NADIE SE EQUIVOQUE.

SE LIQUIDAN

por poco tiempo

FALDAS Y CAPAS PARA BAUTIZAR,

ARTICULOS DE EQUIPOS PARA NOVIAS,

HASTA LAS MAS RICAS Y ELEGANTES,

CAMISAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE TODAS MEDIDAS, DE HILO FINO Y SUPERFINO,

LISAS Y BORDADAS HASTA LAS MAS RICAS,

con la tercera parte de rebaja de sus precios de fabrica

de manera que las de 60 rs. se venden a 40, las de 75 a 50,

las de 90 a 60, las de 95, 100, 110 y 120, a 65, 70 hasta 80.

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NUMERO 8, BAJOS.

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve a dos y de cinco a ocho de la noche.

ITALICA-ISABELINA.

EMPRESA CONSTRUCTORA.

9.000.000 de pies cuadrados en terrenos de su propiedad garantizan las operaciones de la Empresa.

Segunda emision de terrenos a 2, 2,50 y 3 rs. pie cuadrado, segun la situacion; se venden solares desde 2.000 pies en adelante, al contado y a plazos; se admiten imposiciones, tambien al contado y a plazos, devengando el 10 por 100 anual.—Esta Empresa es la única en su clase que da a cada impositor una hipoteca especial de doble valor efectivo del capital impuesto.

Direccion general, Madrid.—Subdireccion en Barcelona, Avuió, 9, 2.º, en casa de los señores Calafell y compañía.

IMPORTANTE PARA EL CLERO.

Pedro Rota, de Vich, participa al ilustrado clero y demás personas a quienes pueda convenir, que ha establecido un depósito de casullas desde el infimo precio de 120 a 6000 rs., en la cordoneria de Francisco Bardia, calle de Carders, n. 6, junto a la capilla de Marcus.

AVISO A LOS TEJEDORES DEL RAMO DE ALGODON

En una de las fabricas de la villa de Figueras darán trabajo a 30 ó 40 más de los que en la actualidad en la misma tejen. Informarán calle de Santo Domingo del Call, núm. 4, piso 1.º

FOMENTO DEL ENSANCHE DE BARCELONA

CALLE DE LA CIUDAD, N. 5, PISO PRINCIPAL.

Ventas de solares en la calle del Consejo (LI), (FUENTE DE JESUS.)

SITUACION DE LOS SOLARES.

La dirección de esta Compañía no ha querido inaugurar la venta pública de sus propiedades, hasta tanto que pudiera presentárselas dispuestas para la habitabilidad inmediata.

La calle en que se encuentran los solares cuya venta se anuncia desde luego, no tan solo es una de las más importantes del Ensanche por ser aquella en que la edificación ha tomado mayor desarrollo, sino que se halla ya completamente empedrada y alumbrada por gas, con aceras convenientes, arbolado y hasta concluida la cloaca y albañales de la servidumbre particular de la misma.

Los solares pertenecen á las manzanas más inmediatas al paseo de Gracia, y su configuración es completamente regular.

VENTAJAS PARA LOS SEÑORES COMPRADORES.

La Sociedad vendedora, dueña no solo de los solares que pone en venta, sino también de los terrenos que constituyen la mitad de la calle á que aquellos solares corresponden, cede gratuitamente á los señores compradores la propiedad de dicha media calle en la parte correspondiente á la fachada de cada solar de manera que no tan solo nada del an satisfacer ni al Estado ni al Municipio por razón de calles, sino que hagan suyas las franquicias de contribuciones y sus recargos, a tenor del art. 13 de la vigente ley de Ensanche.

Tampoco los señores compradores abonarán cantidad alguna por las obras de urbanización de la calle tal como se encuentra al presente, viniendo asimismo á su favor dichas obras que comprenden empedrado, arbolado, aparatos de gas y cloaca, en la parte correspondiente á la media calle lindante con el solar que se adquiere; con lo cual harán también suyas en lo sucesivo las franquicias que se especifican en el artículo citado de la ley de Ensanche. (a)

FACILIDADES PARA EL PAGO.

Los señores compradores de solares podrán verificar el pago de los mismos, utilizando cualquiera de los medios siguientes:

Si verifican al contado el pago del total precio del solar, podrán hacerlo entregando como metálico obligaciones de esta Sociedad, garantidas por la Catalana General de Crédito, por todo su valor de cien pesos fuertes cada una, y sob a veint y cinco años.

Podrán asimismo verificar el pago del precio del solar satisfaciendo al contado la mitad de su importe en obligaciones, de la manera que antes se ha dicho, y la otra mitad en metálico á plazos que no excedan de cinco años en su totalidad y por partes iguales al vencimiento de cada año. En este caso las cantidades dejadas en deber, devengarán á favor de la Sociedad vendedora al interés anual de 6 por 100.

Las obligaciones que los señores compradores entreguen á la Sociedad vendedora por precio de adquisición de solares, no podrán ser puestas en circulación bajo ningún concepto, pasando en el acto á aumentar el número de las amortizadas anteriormente.

También podrá verificarse el pago durante una mayor serie de plazos, que no excedan de diez, uno al contado, y los restantes vencidos, uno en cada año. En este caso el pago se hará en metálico, y las cantidades dejadas en deber devengarán, como se ha dicho antes, el interés anual de 6 por 100.

En todo tiempo el vendedor podrá anticipar el pago de las cantidades que deje en deber por precio de su solar á ser en una parte del interés de 6 por 100 anual que se le hubiera cargado por los plazos estipulados en la compra.

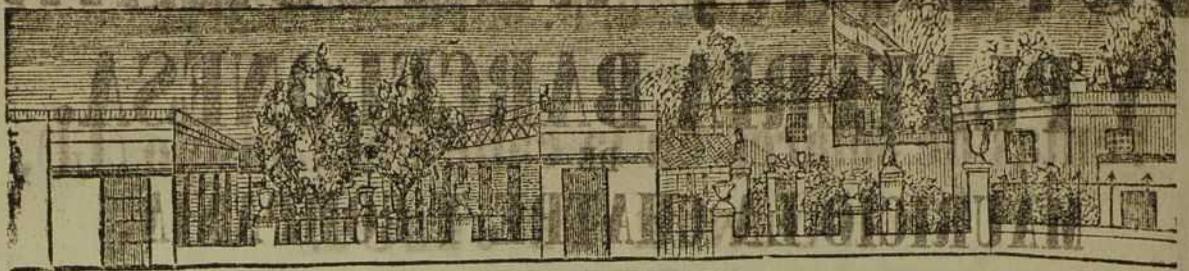
Los solares se adaptarán desde luego y hasta nuevo aviso, á los primeros que hagan proposición de compra, mediante que esta proposición cubra el tipo ó precio establecido por la Sociedad vendedora.

El plano de los solares y los precios establecidos para cada uno de ellos, se pondrá de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, donde se facilitarán cuantas explicaciones se crean necesarias.

(a) Art. 13.—A las empresas ó particulares que en toda una zona ó parte de ella, cedan al Ayuntamiento la propiedad de los terrenos necesarios para calles y plazas, costeen su desmonte, construyan las alcantarillas y establezcan las aceras, empedrado y alumbrado, se les entregará ó condonará en su caso el importe de la contribución territorial y recargos Municipales expresados en el núm. 1.º del art. 3.º, y el especial que se autoriza en el 2.º del mismo artículo, por el tiempo y en la forma que el Ayuntamiento determine, oyendo á la Junta de Ensanche y con aprobación del Gobierno. De igual manera y previos los trámites marcados en el párrafo precedente, á los propietarios ó empresas que sin costear las obras á que en este artículo se hace referencia, cedan en propiedad á los Ayuntamientos los terrenos necesarios para la vía pública, se les podrá condonar por el espacio de tiempo que se estipule el recargo extraordinario á que se refiere el párrafo 2.º del art. 3.º

3828

CASA DE SALUD QUINTA DEL REY,



ESTABLECIDA EN LA HABANA (ISLA DE CUBA).

Director: D. RAMON VILA, profesor en medicina y cirugía.

Vice-director: D. EUGENIO DE GRAU, médico mayor del cuerpo de Sanidad militar de la armada.

Situada esta casa en un punto pintoresco y de fácil comunicación, carece del desagradable aspecto que generalmente caracteriza a semejantes establecimientos. Su vasto recinto está circundado de un enverjado de hierro, jardines magníficos que contienen fuentes con caprichosos juegos de aguas rodean todas las habitaciones proporcionándolas aire balsámico y vistas deliciosas que contribuyen al consuelo de los enfermos que las ocupan. Además hay para solaz de los convalecientes un suntuoso parque adornado con estatuas y jarrones de mármol, y un pequeño bosque que encierra una gran pajarera, cuyas aves con sus alegres cantos llenan de placer sus ánimos abatidos. Estas condiciones, reunidas a fuerza de tiempo y de grandes desembolsos, han hecho que este establecimiento parezca mejor una Quinta de recreo que un asilo de enfermos.

La asistencia es muy esmerada, sobrando los recursos para tratar todas las enfermedades con arreglo a los adelantos más modernos. Tantas ventajas a precios que están al alcance de todas las fortunas, consistiendo la modestidad en el mayor ó menor lujo de las habitaciones, en estar los enfermos solos ó acompañados; pues todos reciben la misma asistencia que tanto ha elevado el crédito de este establecimiento.

No obstante esta indisputable reputación no debe limitarse á esta ciudad; es hacer un servicio darla á conocer á los marinos y pasajeros que salen de la Península, y que tan espuestos están á enfermarse lejos de sus familias. Les recomiendo que á su llegada á esta pasen á visitar mi casa, único medio de conocer la realidad y de quedar más airoso que pueden dejarme los anuncios más pomposos.

—Ramon Vila.

SUBASTA Y REMATE

DEL BERGANTIN ISABEL, ALIAS CURRUTACO.

El día 20 del corriente, á las cuatro de la tarde, se verificará dicha venta en el local de costume bre del Andén del Puerto. El inventario obra en poder de corredor don Juan Santa-usagna, en el Correo viejo, n.º 8, principal. Los licitadores depositarán 200 duros en poder de dicho corredor antes del día de la subasta. El pago del precio del remate se hará efectuarse en oro ó plata, con escusón de todo papel, dentro de 4 días. El licitador á quien se hubiese adjudicado el buque perderá los 200 duros depositados, si no satisface el precio dentro el plazo señalado.

12

VENTA DE FINCAS

sitas en Badalona y el Prat de Llobregat.

A voluntad de sus dueños, se venden juntas ó separadas las fincas sitas en término de Badalona, San Fausto y Prat de Llobregat, nombradas Hacienda de Canyet ó Torre Godina, tasada en 244.299 rs.; casa Vilaplana, valorada en 690.000 rs.; casa Pejoan, apreciada en 580.000 rs.; casa Bichot, que fué está en 100.000; y casa Janet, tasada en 106.000 rs., y cuatro censos cuyos capitales ascienden á 7357 rs. al tres por ciento, que se reducen al precio de 3678 rs. y 30 céntimos ó sea cincuenta por ciento de su capital, y no se admitirá proposición que no cubra la cantidad de 1.723.977 rs. á que asciende la tasación de dichas fincas.

La doble subasta se celebrará en Madrid en el estudio del notario Dr. D. Mariano García Sauchal, calle de Felipe III, n.º 8, cuarto 2.º, y en Barcelona en el de don Mariano Barallat, calle de la Ciudad, n.º 1, cuarto principal, en el día 16 de mayo próximo, á las doce de su mañana, de todas las haciendas reunidas, y en su defecto separadamente en los días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 del mismo mes, á igual hora y en los mismos locales.

El pliego de condiciones bajo el que se han de verificar estará de manifiesto en ambos estudios, y los títulos de pertenencia en el del citado señor Sauchal todos los días no feriados de diez á dos.

Madrid 12 de abril de 1866.

LENGUA FRANCESA.

19, piso principal. Precios moderados.

El profesor Julio Dangosse, de Paris. En tres meses se puede escribir y hablar. Hay lecciones mañana, tarde y noche. También se dan lecciones particulares. Análisis.

1

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA.

DE
MAURICIO LA CHATRE Y COMPAÑIA.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla,

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS.

fiesta de Todos los Santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó París, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior á oro, doble esfera de oro y minuterías dobles; caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglados y asegurados por un año. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los más ricos de Ginebra, Londres y París. Precios: 200, 100 y 80 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubíes, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubíes, botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos que su adquisicion es fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.

Surtido de objetos de plateria-Ruolz de toda clase, para el servicio de las mesas, para fondas, casas de huéspedes, cafés; vajillas completas de varios dibujos los más esquisitos y á precios de tarifa de la fábrica de Paris.

Cubiertos de plata-Ruolz inalterables con filetes, á 17 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz superiores, sobre metal blanco, á 20 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz, mangos con filetes, á 10 rs.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, NÚM. 1.

Director, D. Joaquin Ramis.

Precio de abono para caballeros, 18 rs. y para señoras 8 rs. al mes, pagando por trimestres.

Director, D. Joaquin Ramis.

COMPANÍA GENERAL TRASATLANTICA

La Compañía General Trasatlántica informa al público que desde el mes de marzo las salidas para los Estados Unidos se hacen de efectuar cada 28 días tendrán lugar cada 12 como sigue:

Del Havre	17 marzo	29 marzo	12 abril	26 abril	10 mayo	24 mayo	7 junio	21 junio	5 julio	19 julio
De Brasil	17	31	14	28	12	26	9	23	16	30
De Nueva York	1 abril	21 abril	5 mayo	19 mayo	3 junio	16 junio	30 junio	14 julio	28 julio	11 agosto

A dicha línea acaban de agregarse los vapores Napoleón III, Villa de Paris, Pereyca, San Laurent y Europa, de una marcha superior, la que asegura a los pasajeros las trayectos mas rapidas, no dejando nada que desear en cuanto a comodidades y lujo, habiendo introducido en ellos todas las mejoras imaginables.

Dirigi-se por fletes y pasajes en Paris, boulevard des Capucines, 12, Grand Hotel Faubourg, Saint Denis, 198. — San Nazario, a señores Bourbeau. — Havre, a los señores Iselin. — Brest, a los señores Kirjegu y Valleferon, y en Barcelona, a D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, n.º 1, piso 1.º

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES.

Depurativas y regenerativas de la sangre, sin rival.
 Estas pildoras, acreditadas todos los dias por la experiencia como muy superiores a las de Holloway — Brandreth, Morison, Dehaut, etc.
 Atacan y destruyen prontamente cualquier enfermedad del cuerpo humano, en especial las del cerebro, del hígado, del corazon, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, desarreglo del menstruo, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, etc., dando una fuerza y vigor a todo el cuerpo inexplicables. Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Aucha, n.º 36. — Depósitos: Madrid, Uzurrum y Moreno; Valencia, Gatell y Domingo; Zaragoza, Gaya; Gerona, Jubert; y todos los principales farmacéuticos de España.

GRAN SURTIDO DE MUEBLES PARA ALQUILAR

de José Moliné, sucesor de Serra, Asalto, n.º 32
 En este establecimiento podrán hallar los que lo deseen y en breves horas mueblajes completos para habitaciones y en el mismo facilitan prospectos gratis los que detallan minuciosamente los precios.

Libros.
 Flores, tratado de medallas de España, 341. — Guyesne, Diccionario Numismático, 614. — Marca Hispanica, 11. — Poema de Alonso Ocenso, 11. — Bofarull, Condes de Barcelona, 21. — Las Siete Partidas, 1.1. — Salva, Diccionario de la Lengua Castellana. — Felu, Anales de Cataluña, 31. — Capmany, Memorias Históricas y Consulado, 51. — Vicié, Tratado de Pintura, 1.1. — J. Paroz, De l'Impressoria des Tissus, 41. — Anticuaría, librería de lance, plaza de San Sebastian, n.º 5, bajo los Arcos.

Libros. — Se cambiarán algunos antiguos. El encuadernador de la calle del Correo viejo, número 4, informara.

En la librería de E. Ferrando Roca, Rambla de San José, n.º 18, se ha recibido una colección de laminas o estampas grabadas antiguas, propias para los que se dedican a hacer colecciones de esta clase, las que se cederán a precios arreglados.

Avisos.
 Se prestará con hipoteca en esta ciudad de 800 a 8.000 duros al 6 y al 8 por 100. Se desea comprar haciendas bien situadas. Se venden casas y terrenos dentro de esta ciudad y su caserío. Princesa, n.º 9, piso primero.

Se admitirá como meritório un jóven que tenga buen carácter de letra y alguna práctica en contabilidad. Dirijase en los pórticos de N.º 16, escritorio.

Mr. RAYMOND, profesor graduado, laticiones y cursos de idioma ingles, por medio del francés, alemán o español, calle del Calau, n.º 6, piso 2.º

AGENCIA GENERAL.
 Se agencian compras y ventas; se cumplen encargos; se proporcionará colocación a artistas litericos, dramaticos y músicos; operarios para todos los ramos de artes y oficios; empleados del comercio y oficinas, etc.
 Las personas que necesiten dependientes sean de la clase que fueren, la Agencia se los proporcionará inmediatamente y siempre con buenos informes.
 Moralidad, celeridad, discrecion. Relaciones en toda España.
 Toda insercion costará 6 rs. Por correspondencia 8 rs. Dirijirse a don Andrés Parera, S. Pablo, 47.

30 criadas, criadas, cocineras, camareras y niñas disponibles. Calle Mendizabal, 1, 1.º

Quita manchas al minuto sobre todas ropas, sin alterar el color. R. del Centro, 16, tienda.

TENEDURIA de libros por partida doble y calculo mercantil: se enseña en 20 ó 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta que el alumno esté impuesto. Tambien se arreglan toda clase de libros. Carmen, 24, 4.º

Se desea arrendar una casa torro de regular capacidad, inmediata a las estaciones de San Gervasio y Sarriá. Informarán Princesa, 2, 8

Enfermedades venéreas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Mauresa y Castells, que hace años se dedica únicamente a la curacion de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Bau-rich, n.º 10. Recibo de 9 a 2 y de 6 a 9.

Medista de toda clase de artículos para sellar. Calle Baja de S. Pedro, n.º 50, p. 1.º

PERSIANAS TRANSPARENTES.
Fabrica de todas clases de Francisco Furment, calle de Caputxas, n.º 4, Detrás de la fuente de Santa María. Las grandes ventajas que proporcionan al público las persianas transparentes, han hecho que mereciesen una grande aceptación durante el verano anterior, el cuyo fin he construido un gran depósito de todas medidas con una perfeccion inmejorable.

Subasta.—El dia 20 de este mes, á las once de su mañana, en el despacho del notario don José Sayrols y Monter, Condesa Sobradell, n.º 6, piso 1.º se venderán en pública subasta voluntaria una casa y tres almacenes con jardin, situada en la carretera de Mataró término de San Martín de Provensals, que ocupa por junto una superficie de 19 00 palmos, y da de renta mensual 16 duros. De las condiciones y demas que se desee informara dicho notario Sayrols.

Un joven que tiene algunas horas desocupadas, ofrece emplearse en dar lecciones en casas particulares, bien en algun colegio de señoras ó señoritos. Tiene el titulo de profesor y bachiller en artes. Demás pormenores el escribiente de la calle de Tres Llas esquina á la plaza Real.

Se vende una casa torre inmediata á San Boy, hacia la montaña, con excelentes vistas, gran estension de terreno, la mayor parte viña y muchos árboles frutales. Darán razon en el despacho de los baños de de las Correos. 3

Caja de préstamos, calle de S. Pablo, número 18.—Los señores que tengan obligaciones y demas efectos empeñados en dicha caja cuyos plazos hayan vencido, sírvanse renovarlos ó cancelarlos, ó del contrario se procederá á la venta en pública subasta por medio de corredor el dia 4 de mayo.

SE TRASPASA una tienda sin géneros en buen punto de Escudillers. Informarán Escudillers. 6

Interesante.—Sobre buena hipoteca se lo pagarán del 7 al 8 por 100 1250 duros. Informará Pablo Lladó, calle de Raurich, carpintero. No se tratara mas que con el interesado. 12

TOS. Lamedor pectoral.—Remedio seguro y escusivo para los que tosen. Botella, 8 rs.

Un joven de 25 años que ha estado algun tiempo en la Habana, desea colocarse en una casa de este comercio. Esta corriente en la correspondencia inglesa, francesa y alemana y teneduria de libros. Sírvanse dirigir bajo las letras J. V. á la Administración de correos.

APOPLEJIA. Pildoras romanas.—Preservativo directo de la Apoplejiá, tomadas en cada novilunio. Caja, 10 rs.

El domingo próximo 22, se abrirá al público el nuevo café del teatro de Variedades, situado en el paseo de Gracia, donde los señores concurrentes hallaran toda clase de refrescos, chocolate, fresas, etc., sírviéndoles con todo esmero y limpieza como en el año anterior.

GASTRALGIA. cal.—Eficacísimo tónico calmante contra el dolor y debilidad nerviosa del estómago. Botella, 8 rs.

Se necesita una trabajadora para máquinas de coser, calle Baja S. Pedro, n.º 33 tienda, darán razon.

DOLOR DE MUELAS: Dolorifugo dentario.—Hace cesar el dolor de muelas en pocos minutos. Frasco, 6 rs.

Se necesita un oficial barbero que sepa su obligacion, Darán razon calle de Santa María, n.º 8, tienda.

Se hallan en la farmacia de la Barra de Ferro, Moncada, n.º 10.

A D. Julian Begoñada se le avisa que tiene una carta en la lista con fecha del 15 del corriente.

Se desea vender una tienda taberna muy acreditada en San Andrés de Palomar. Informarán en la calle del Rabal n.º 12.

En la plaza del Buensuceso número 3, entresuelo, se solicita una camarera que sepa planchar y coser con toda perfeccion. No reuniendo dichas circunstancias es inútil que se presente.

A voluntad de sus dueñas se venden tres casas y varios censos en el pueblo de San Andrés de Palomar, calle del Duque de la Victoria. Informará en dicho pueblo don Narciso Pujadas, calle Mayor, n.º 91. y en Barcelona don José Navarro, en la contaduria del Teatro Principal.

Casa de huéspedes.

Hay una familia de toda honradez que desea un caballero para tratarle como de familia. Informarán en la guantería de la calle de Jaime I, número 9.

En Canet de mar hay 20 telares de 7 1/2 palmos para vender ó arrendar. Dará razon Daniel Carbonell, que vive en esta ciudad, calle de la Espaderia, n.º 4, 6 y 8, piso 2.º

Se desea encontrar dos caballeros á toda asistencia. Calle del Arco del Remedio, n.º 2, piso 2.º, esquina á la Baquería.

Pianino.—Se vende uno por 39 duros. Gracia, calle Ancha, n.º 79.

Una señora sola alquilara una sala con alcoba á un eclesiástico ó un caballero de respeto. Info marán en la calle del Carmen, n.º 13, piso 3.º Se advierte que no es casa de huéspedes.

Se venden con condiciones ventajosas para el comprador una torre y un grupo de casas situadas á dos tiros de piedra de la estación del ferro carril de Gracia. Informarán en la calle Alta de San Pedro, n.º 76, principal.

En una casa particular cederán una sala con alcoba de pteamente amueblada con asistencia ó sin ella. Informarán en la Bomba de San José, n.º 1, tienda de alfarería.

Gran surtido DE ROPA HECHA

ESPECIALIDAD EN TRAJES.
Despacho: Calle Conde del Asalto, 8, entresuelo.
En dicho establecimiento se acaba de construir para la estacion de verano un grande y variado surtido de trajes completos de lana y dril y demas prendas todas de alta novedad, como **pardesses, chaques, pantalones, chalecos** etc. cuyo buen corte inmejorable confeccion y gran baratura son ya conocidas del público. Se construyen á medida contando con un buen surtido de géneros de lo mas escogido y superior.

Aviso á los coleccionistas de sellos.—En el cambio de monedas de la plaza de la Constitución se halla de venta un buen album con mas de 1300 sellos de correos, en gran parte limpios.

ANUNCIO.

Por no haber tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día trece de diciembre y del año próximo pasado en casa del señor D. Bernardo Sala, notario de Blaguer, de las fincas que fueron de D. Francisco Queraltó de la Fuitola y que el mismo cedió á sus acreedores; se anuncia de nuevo la subasta para el día 8 de mayo próximo, á las diez de la mañana, en casa del referido notario, recordándose que las espre-sadas fincas, cuyos lindes ya se especificaron en otro anuncio, son como siguen:

- 1.^a Una pieza de tierra campa, de dos jornales poco mas ó menos, sita en el término del Tarrós y partida llamada «Las Viñas.»
- 2.^a Otra pieza campa, de cuatro jornales poco mas ó menos, en el mismo término.
- 3.^a Otra de cuatro jornales, seis porcas y un enceno, sita en la cuadra y termino de Puigvert.
- 4.^a Otra de ocho jornales y seis porcas poco mas ó menos, sita en el término de la Guardia de Urgel y partida del camino de Agramunt.
- 5.^a Otra de cuatro jornales poco mas ó menos, en el término de Boldú.
- 6.^a Una pieza plantada de viña, de tres jornales y nueve porcas poco mas ó menos, en el mismo término y partida llamada «Cascalls.»
- 7.^a Una pieza parte campa y parte viña, de diez jornales poco mas ó menos, en el término de la Fuitola, partido de Almasó.
- 8.^a Una pieza campo llamada «Los Solats», de tres jornales poco mas ó menos, sita en el mismo término.
- 9.^a Otra dicha «Las Comas», de cabida un jornal y diez porcas, en el propio término.
10. Otra nombrada «Del Avellas» de once porcas poco mas ó menos, en el referido término.
11. Otra nombrada «Las Carañenas», de dos jornales poco mas ó menos, en el mismo término.
12. Una pieza campa, de cinco jornales poco mas ó menos, en el término de Almenara Baja.
13. La casa y corral contiguo, sita en la calle llamada de la Rabaleta de la Fuitola, señalada de número 12.

Los síndicos. Miguel Trepal y Ramon Baciana.
Barcelona 18 de abril de 1836. 14

Se vende una casa en una de las calles mas céntricas de esta ciudad. Darán razon en la calle de Santo Domingo del Call, n. 13, entresuelo num. 2. 0

Se vende un faeton de lujo. Calle de la Tapinería, n. 39. 0

Hay para vender dos nuevas y lujosas bellinas de ultima moda, siendo la una de las llamadas Caransa, y la otra grande de tres cristales por lado. Dara razon don José Anglada, calle de Monserrate, núm. 6, taller de pintor de coches. 0



Joaquín Juan Bran-gull, constructor de persianas con la que de nueva invencion tiene el honor de participar al público que las fabrica

de todas clases y dimensiones por un método desconocido hasta el presente; resultando por dicho medio, mucho mas sólidas y con la ventaja de no privar la vista, por estar montadas con guías de hierro. Tambien se construyen persianas de las llamadas transparentes y cadenas para monterías, que se venden á 2rs. cada. Carpintería de la Igualdad, calle de la Cera, n. 16. 8

Gran rebaja de sofás, sillas y sillones de todas clases. Calle de Ataulfo, n. 11. 11

FARMACIA.—Se vende una de acreditada, y que tiene gran porvenir. Informará el Sr. Altimira, almacén de instrumentos. Escudillers, 45.

Subasta.—El día 30 de los corrientes á las diez de su mañana, en el despacho de la casa n. 22, calle Riera de San Juan, esquina á la Alta de San Pedro, bajo el pliego de condiciones que esta de man fiesto en la misma y con intervencion del notario D. Baudilio Vallis y Torner y del subastador D. Damián Tallet, se venderá en pública subasta voluntaria una casa vieja dotada con una pluma de agua, situada en la misma calle Riera de San Juan y compuesta de bajos, primer piso y desvanes, midiendo unos 68 palmos de fachada y una superficie de 11.830 palmos cuadrados. 14

ULCERAS VENÉREAS.

Su curacion en pocos dias por inveteradas que sean con el uso de la célebre pomada de Archena. Farmacia francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 2. 3

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 0

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, Unica que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 32. Caja, 5 rs. 0

PILDORAS DE BRANDRETH.

Botica de la Corona, calle de Gignas, n. 5. 0

Hace caer el pelo ó vello en cuatro minutos sin perjuicio de la salud ni del cutis. Botica de la Corona, calle Gignas, n. 5. 7

Por solo mil duros se vende un bonito solar de cerca de 10.000 palmos edificables, situado en el punto mas sano del ensanche; los titulos corrientes sin censos, señorías ni otra carga alguna. Informarán calle Fontanella (salida de la puerta del Angel), n. 7, portería. 1

LÍQUIDO para la destruccion pronta de las hormigas. Se vende en el Puchet (San Gervasio), calle del Puchet, n.º 25, á 5 reales frasco. 7

ACEITE puro de hígados frescos de bacalao, importado directamente de Terranova por los señores Borrell hermanos, de calidad superior, y su precio á 9 rs. botella, siendo esta igual á la que Mr. Hegg vende á 16 rs. de consiguiente hay un ahorro de 7rs. en botella. Unico depósito en Barcelona, Botica de Borrell, Asalto, 32. 12

Se vende con facilidad para el pago, mediante buenas garantías, la hermosa y grande landribería titulada, «La petite France», situada en la Boteta, calle de la Archs, núm. 1, piso segundo, informarán. 1

EXITO SORPRENDENTE.

El papel «Ricon» alivia instantáneamente y cura el «asma», la «tos», las «opresiones, ahogos y catarros» Depósito central, Madrid. Dos de Mayo, 2, 2.º, «A. Modérieu.»

Barcelona, Fortuny, Botica de Monserrat, Rambla.—Palma, Dalmau.—Gerona, Rivas y Colomer.—Reus, Ferrer.—Lérida, Abadal, 8

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

Hay para vender una magnífica torre con varios naranjos y otros árboles frutales y media pluma de agua, en el Puchet. Dará razon el notario D. Esteban Tramullas, calle de Arolas, n.º 7, piso primero.

FUERA TOS. Con la tan conocida posición pectoral se calma en 24 horas toda clase de tos. Frasco, 10 rs. Botica de la Caridad, calle de Ripoll, n. 1.

CHIMENEA DE COBRE.

Usada, en muy buen estado, de 3 palmos diámetro en su base y 11 de altura: se venderá por un precio muy módico. Riereta, núm. 17.

Gotas inglesas de quina amarilla.

Única preparacion de quina químicamente tal. Curacion de las debilidades, calambres, neuralgias de estómago, digestiones difíciles, diarreas crónicas y calenturas rebeldes; tónico y fortificante por excelencia. Privilegio esclusivo. Escofet farmacéutico químico de la Universidad de París, Estrasburgo y Montpellier, calle Fontaine Molière, 26, París. En España, depósito general, botica de Yañez, Escudillers, 8.

El día 20 de los corrientes, á las diez de su mañana, en el despacho de la casa calle Riera de San Juan, n. 22, esquina á la Alta de San Pedro, se venderá en pública subasta, á voluntad de sus dueños, con intervencion del subastador D. Barmian Taullet, una máquina de vapor de mediana presión de la fuerza de 8 caballos, con dos calderas de 16 caballos, con domo; otra caldera suelta de la misma fuerza de 16 caballos, tambien con domo, y una máquina de secar con seis cilindros de cobre, cuyos objetos se rematarán por separado.

Se venden dos sillones de patio de los mejor situados del Gran Teatro del Liceo. Informarán. Librería Española, Rambla del Centro, 20.

Por fallecimiento de su dueño se vende una botica en la industriosa villa de Capellades. Darán razon en la Farmacia de la calle del Hospital, n. 14.

En la calle de la Princesa, núm. 37, piso primero, informarán de una casa y local para fabrica con su correspondiente máquina de vapor y agua de pié que está para vender ó acensar en uno de los parajes mas céntricos de San Andrés de Palomar.

Se vende la casa núm. 173 situada en la Rambla de la villa de Sabadell, de excelentes vistas y á dos pisos. Informarán en la misma casa, y en Barcelona, calle de Templarios, n. 9, tienda de panadero.

Se venden dos casas situadas en esta ciudad. Dará razon el notario Odena, plazuela de San Francisco.

Se vende un gasómetro de dos mil luces con todos sus aparatos. Darán razon en el cambio de monedas frente al Teatro Principal.

Debiendo venderse en pública subasta diez y siete caballos de desecho del regimiento de Pavia, 1.º de Húsares, se hace saber por medio de este anuncio, para que las personas que deseen adquirirlos se presenten en el cuartel de Alarazanas que ocupa el mismo en esta capital, á las once de la mañana del día 23 del corriente. Barcelona 17 de abril de 1866.—El comandante jefe del detall, Cristóbal Ramos.

Por ausentarse su dueño se hará traspaso al que le convenga, de una chocolatería muy acreditada. Darán razon en la calle de Montesión, n. 12, tienda.

Compras.

Se compran imposiciones del Banco de Economías, en el Pasaje del Reloj, n. 3, entresuelo.

Alquileres.

En la calle Nueva del Duque de la Victoria, n. 3, hay un piso 3.º para alquilar. Darán razon Carmen, 71, 1.º

Hay para alquilar un 3.º piso con agua de pié y buenas luces, en la calle de Jaime I. Dará razon el platero de la misma calle, n. 10.

Hay para alquilar un 4.º piso cerca de Santa María, por 8 duros. Darán razon en la calle de Ases, n. 12, tienda.

Está para alquilar el piso segundo de la casa n. 23 de la calle de Avinó; es muy capaz. Darán razon en casa del señor marqués de Sentmenat, Riera de San Juan, todos los dias laborables, de ocho á once de la mañana.

En la calle del Conde del Asalto, n. 67, se alquilará un lujoso 2.º piso de mucha capacidad, con agua de pié y gas en la escalera. Estará visible de diez á una y de cuatro á seis.

Se alquilan un segundo piso de lujo con agua y gas, en la calle del Conde del Asalto, n. 57. —Un tercer piso con agua y gas, calle de Codols, n. 21. —Un local para almacen, tienda ú escritorio, en la misma casa. —Una tienda en la calle de la Lealtad, n. 2. —Dirigirse calle del Conde del Asalto, n. 57, 2.º n. 2.

Se alquila el 2.º piso de n. 30 de la Puerta Ferrisa; tiene sol en el invierno, gas, agua de pié y buenas vistas.

Se alquila el piso tercero, n. 3, calle Bonnaire, bastante capaz, buena escalera y otras comodidades. Llaves p. 1.º de la misma casa.

En la calle de Fontanella, núm. 13, frente á la de las Molas, hay desocupados unos sótanos con habitación; son capaces y tienen mucha luz. Informarán en el entresuelo bajo de la izquierda.

Se alquila el piso segundo de la plaza de Santa Ana, n. 13, propio para poca familia y su precio moderado.

Se alquila el segundo piso de la casa número 12 de la plaza del Norte, cerca del convento de Ntra. Sra. de la Providencia de la villa de Gracia; tiene agua potable muy buena y abundante por medio de bomba.

En paraje céntrico hay un primer piso para alquilar arreglado con lujo para una familia poco numerosa, con agua de pié, lavadero y gas en la escalera. Darán razon en la plaza de San Miguel, n. 3, piso 1.º En la misma casa hay un tercer piso para alquilar con agua de pié y gas en la escalera.

En la calle de Escudillers, n. 74, tienda, informarán de un primer piso para alquilar, con agua de pié, sito en la de Fernando, cerca de la Rambla.

Hay para alquilar un espacioso segundo piso recién pintado en la calle de Mercaders, número 28. Informará el tabernero de la misma.

Hay una tienda en la Rambla de Santa Mónica, n. 19, que se alquilaria por diez y ocho duros al mes. Informarán en la misma, de diez á doce y de tres á seis.

El jueves pasado, en el paseo de Gracia, desde el Tivoli á la Rambla, se perdió una sombrilla color habana. Se dará una gratificación á quien la devuelva á la calle de Vertrellans, n.º 3, piso 1.º

Parte comercial.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios en la plaza de Barcelona á 18 de abril de 1866.

Londres á 90 d. r. & 1/40 p. 1 pl.	Granada	id.	1	d. d.	O. de la Orden	id.	1 1/4	d. d.
Paris á 8 d. v. 5'11 p. 1 pl.	Gibraltar	id.		d. d.	Reus	id.	1/2	d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'11 p. 1 pl.	Huesca	id.		d. d.	San Sebastian	id.	par	d. d.
Albacete á 8 d. v. 1 1/4 d. d.	Jaen	id.		d. d.	Santander	id.	par	d. d.
Alicante id. 1 1/4 d. d.	Lérida	id.	3/4	d. d.	Santiago	id.	1	d. d.
Almería id. 1 d. d.	Logroño	id.		d. d.	Sevilla	id.	5/8	d. d.
Badajoz id. 1 1/2 d. d.	Málaga	id.	7/8	d. d.	Tarragona	id.	1/2	d. d.
Bilbao id. 1 1/2 d. d.	Madrid	id.	3/8	d. d.	Valencia	id.	par	d. d.
Burgos id. 7/8 d. d.	Murcia	id.		d. d.	Valladolid	id.	1/4	d. d.
Cádiz id. 3 3/4 d. d.	Orense	id.	2 1/4	d. d.	Vigo	id.	1	d. d.
Cartagena id. 1 1/2 d. d.	Oviedo	id.	7/8	d. d.	Vitoria	id.	3/4	d. d.
Córdoba id. 5/8 d. d.	Palma	id.	5/8	d. d.	Zamora	id.		d. d.
Coruña id. d. d.	Pamplona	id.	1 1/2	d. d.	Zaragoza	id.	par	d. d.
Gerona id. d. d.	Pontevedra	id.	2 1/4	d. d.				

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERS.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	RESERVA- CIONES.
Vitulos al portador del 8 por 100 consolidado.	38 45	38 50		p. o.
Vitulos al portador del 8 por 100 diferido.	35 75	36		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	70 70	70 75		
Obligaciones del Empréstito Municipal.				
Billetes de calderilla.	95 25	95 50		
Billetes hipotecarios del Banco de España.				

ACCIONES.

	CAPITAL.	RESERVA- BOLSADO.	DINERS.	PAPEL.
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. o.	75 50	76
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	25	26
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	19 50	20
Fer.-car. de Tarrag.ª a Mart. y Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	17	18
OBLIGACIONES				
Fer.-car. de Zar.ª á Bar.ª—Em. setiem. 1860.	2,000 rs.	Todo.		
Idem.—Interés 8 p. o.	2,000 rs.	Todo.	32	32 25

Reseña de la Bolsa del 18 de abril.

Hoy no han sido de tanta importancia como estos últimos días las oscilaciones que se han observado en el consolidado, no obstante, su curso ha continuado vacitante y es poco lo que puede decirse sobre su marcha, quedando de 38'45 á 38'50, despues que en el Bolsin se habia negociado á 38'55 y 38'40, y en la plaza tambien se habia cotizado á 38'35. Las operaciones realizadas no han sido de gran importancia. En diferida hay muy pocas operaciones, quedando su cambio de 35'75 á 36. Los billetes hipotecarios continuan con muy pocas operaciones de 88 á 88'50.

Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles quedan de 70,50 á 70'75, y las obligaciones municipales son buscadas á 94'50.

ACCIONES

Son en general escasas las operaciones que se han realizado en este mercado, quedando sus cambios enteramente nominales. El Banco de Barcelona no ha dado lugar á operacion alguna que haya llegado á nuestra noticia, quedando de 75'50 á 76. La Catalana de Crédito no ha dado lugar á operaciones continuando con alguna oferta á los últimos tipos. El Crédito Mercantil queda á 19 papel, no habiendo llegado á nuestra noticia operaciones. El Crédito y Fomento de Barcelona no tiene operaciones. El Comercio queda de 15'23 á 15'50, y no sabemos se haya operado en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y Central Española de Crédito.

En las Cajas hay pocas operaciones, quedando sin variacion notable sus cambios, cotizándose la Barcelonesa de 25 á 26, y la Catalana de 19 á 19'50.

En las acciones de ferro-carriles hay mucha calma, quedando sus cambios enteramente nominales, cotizándose entre 17'50 y 18 las de Francia, Tarragona á Martorell y Barcelona y Zaragoza.

Las acciones industriales no han dado lugar á operaciones, quedando sin variacion sus cambios.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no se han negociado que sepamos.

En obligaciones son muy escasas las operaciones y continúa en estos valores la mis-

ma calma que hace tiempo se observa, colizándose los bajos tipos que venimos indicando, y a los cuales domina la oferta, quedando las de Zaragoza de 60 a 61; las de Tarragona a Martorell y Barcelona y las de Gerona a 69 papel; las de Sarriá de 38'75 a 39; las del Grao a Almansa sin operaciones, como tampoco las sabemos en las de Tarragona y Córdoba; las de Orense a 10, y no se ha operado en las de Fomento de Ensanche y vales del Ensanche

Bolsin.

El consolidado se ha negociado a 38'30 y 38'35 a cuyo cambio queda a las nueve y media. — Los demás valores sin operaciones F. R.

LONDRES 11 DE ABRIL.

El estado adjunto presenta:

- A. La situación del Banco el 11 del corriente;
 B. Esta situación comparada con la de la semana anterior;
 C. Dicha situación comparada con la de la semana correspondiente de 1865 cuando el descuento estaba a 4 por 100, el consolidado a 91 y el cambio sobre París vista a 25-17 1/2.

A.		B.		C.	
Libras esterlinas.		Libras esterlinas.		Libras esterlinas.	
Circulación.	22,043,335	Disminución.	287,200	Aumento.	766,000
Depósitos del gobierno.	4,057,018	Disminución.	3,533,892	Disminución.	1,769,000
Otros depósitos.	11,956,004	Aumento.	1,004,939	Disminución.	459,000
Valores en cartera.	19,382,831	Disminución.	2,711,956	Disminución.	762,000
Existencia metálica.	14,234,118	Disminución.	17,829	Disminución.	703,000
Reserva.	6,317,785	Aumento.	161,870	Aumento.	1,160,000

El importe de los billetes en el «Banking Department» es de 19,484,846 libras esterlinas y los recursos disponibles ascienden a 7,188,763, ó sea a 36 1/10 por 100; en la semana anterior la proporción era de 32 2/10 por 100.

El movimiento importante que indica esta cuenta se explica por una parte, por el reembolso de los anticipos a los clientes del Banco durante el acto de cerrarse los libros de traspaso de la Deuda pública, y por otra parte, por el pago de los dividendos que absorbe siempre cierta cantidad de metálico; en suma, es mas satisfactorio, pero no permite entrever una próxima reducción en el descuento, especialmente con la baja rápida que ha habido en los cambios y cuya consecuencia probable serán crecidas exportaciones de metálico.

Metales preciosos.—Los arribos de oro durante la semana son comparativamente poco importantes y consisten en

Libras esterlinas	1,500 de Halifax.
"	8,000 de Africa.
"	63,900 de las Indias occidentales.
<hr/>	
	73,400

Desde el 5 del corriente han entrado en el Banco 64,400, y los próximos arribos entrarán también, porque es enteramente nula la demanda para el continente. El último correo de Australia anuncia que está en camino con destino a Inglaterra una suma de 280,000 libras esterlinas. Las exportaciones de oro consisten en 4,000 por el «Ródano» para el Brasil, y 22,000 por el «Pera» para Alejandria y Bombay.

El vapor «Nueva York», procedente de Nueva York, ha traído 21,000 libras esterlinas de plata dorada que se han vendido a 61 3/4 ó sea con un alza de 3/8 d. sobre las ventas de la semana anterior. La demanda de la plata fina ha estado animada durante los últimos días y los precios han subido de 61 3/8 a 61 1/2. El vapor-correo que salió de Marsella el 5 del corriente se ha llevado 263,280 libras esterlinas, y el «Pera» que sale de Southampton lleva 135,000, ambas sumas para Bombay.

Pesos mejicanos.—Ha habido demanda para la China, pero no hemos tenido arribos hasta el día, a escepcion de lo que ha llegado con el vapor-correo francés a San Nazario; no se ha fijado el precio, pero se supone que será con poca diferencia el mismo de la semana anterior.

Fondos ingleses.—Han seguido la baja general despues de llegar ayer a 85 7/8 al contado, cerrando de 86 a 1/8 al contado y de 86 1/8 a 86 3/8 a plazo.

Fondos extranjeros.—La baja en todos ha sido importante, pero la que ha tenido lugar en los valores de especulación y especialmente en los no clasificados aun y sobre los cuales se habían obtenido anticipos cuyo reembolso han exigido algunos Bancos ha sido inmensa, resultado de un pánico que dura aun pero con menos violencia.

Cambios 3 meses v. París y Marsella, 25'40 a 25'45; Madrid, 47 a 46 3/4; Barcelona, 48 a 47 3/4.

Suspensiones de pagos:

Sres. Pinto, Perez Ashley y compañía, comercio español. Pasivo. Libras esterlinas 300,000.

Hardy y Wild en Runcorn, trigos " " 40,000.

La liquidacion de los fondos públicos ha ocasionado además la suspension de tres bolsistas.

SANTANDER 14 DE ABRIL.

Con alguna mayor calma que la del periodo anterior, se han deslizado los días de la presente semana. No es esto decir que hayan faltado por completo las operaciones; pero se ha echado de ver en ella mayor indiferencia por los sucesos mercantiles, y aun ha habido días en que la desanimacion y la calma han sido realmente completas.

Hartmas.—Nada ha contrariado el rumbo de perezosa marcha con que camina este polvo. Limitadas las transacciones a necesidades ordinarias y de escasa importancia, han regido los precios de la semana anterior pagándose a 14 rs. arroba las clases superiores y haciendo una diferencia en menos precio de 1/4 a 1/8 en las clases buenas y corrientes segun tambien en ello haya influido algo la condiccion del pago por disponibles ó a recibir en un plazo mas ó menos lejano.

Las clases bajas ó sean las segundas y terceras, no nos brindan con mas lisonjeras noticias, por-

que prescindiendo de lo de siempre, que las segundas superiores siempre hallan fácil colocación y por esta misma causa no abundan, no tenemos por otra parte animación en el movimiento de las clases buenas y corrientes. Los precios no han tenido variación, girando desde 11 1/2 hasta 12 y 12 1/8 rs. arroba según clase.

Las terceras se hallan aun más encalmadas que las anteriores y pocas operaciones de escasa importancia nos dan a conocer su estancamiento en los precios de 9, 9 1/4 a 9 1/2 rs. arroba según calidad e importancia de las ventas.

Azúcares.—Ha vuelto a hacerse poco menos que imposible la determinación del estado en que se halla este dulce. Precios nominales.

Rom.—Parece hay gestiones para concertar alguna venta de las pocas existencias que hay en la plaza. Los precios de 54 a 55 pesos fuertes las 27 canjaras por el de 28 a 30 grados blanco no acaban por determinarse francamente en la contratación.

Café.—A pesar de la entrada de algunos sacos de este grano cuya clase ignoramos, la demanda no ha dado señales de vida; su precio nominal desde 20 a 21 y 21 1/2 pfs. quintal.

Cacaos.—Continúan en expectativa los compradores a consecuencia de los precios de este rico grano. Por lo del «Jóven Carlos» clase buena según nos dicen parece que pretende su tenedor 32 pesos quintal; este Cubano es la única partida importante en la plaza y no es fácil presagiar el desenlace de las gestiones, supuesto que la llegada de la fragata «Pombo» con un cargamento completo de Guayaquil, que dicen ser superior, presenta una coincidencia irregular para las ventas, si bien no se ha abierto la del cargamento por la «Pombo».

Cueros.—Es tan sumamente escaso el movimiento de este artículo que no se puede decir a qué precio se hallarían sus diversas clases.

En los demás artículos están las operaciones limitadas al detall y no es prudente evidenciar los precios y condiciones con que se realizan las ventas porque no sirven de base para formar cálculo alguno con provecho.

Fletes.—Ya van disminuyendo bastante las aspiraciones a hacer embarques en la presente temporada: todo queda reducido a llenar compromisos que no tuvieron satisfacción anteriormente, y este no puede sustentar unos precios tan elevados como han regido hasta aquí. Sin embargo, interin reciben un desengaño las altas pretensiones tendremos probablemente alguna suspensión en el movimiento regular de exportación.

Los últimos fletamentos se han hecho según la necesidad de cada fletante y por eso no debe extrañarse que mientras unos cerraban las operaciones a 36 y 38 otros pagaban 40 rs.

A Cádiz, 6 a 6 1/2 rs. quintal 5 por 100 capa.—A Barcelona, 7 a 7 1/2 id. id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

Para **Palamós y Marsella.**—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor a hélice de 600 toneladas **Andalucía**, su capitán don Nicolás Font, el 22 del actual, a las tres de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha calle de Llauder, núm. 2, bajos. 8

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPANIA DE SEVILLA.

Saldrá el viernes 20 del actual, para **Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Rivedo, Gijón y Santander**, admitiendo carga para **Sevilla**, el grande y hermoso vapor de hierro a hélice **Ebro**, de 800 toneladas y 150 caballos de fuerza, capitán don Adolfo Corveto; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los señores Bertran y Rodríguez, Cristina, 12, entresuelo de la derecha.

Para **Marsella con escala en Palamós** saldrá el jueves 26 del actual el vapor **Támisis**, su capitán don Manuel Rodríguez, admitiendo carga y pasajeros.—Su consignatario, don Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, n. 4. 8

VAPOR-CORREO DE VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

1.ª cámara 20 rs.—2.ª id. 60.—Cubierta 40.

Saldrá de esta el vapor **Catalan**, su capitán don Pedro Mercadal, todos los jueves a las doce del día; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pórticos de Xifré, n. 10, bajos.

Para Puerto-Rico.

Saldrá a fines del presente mes el bergantin español **Tremp**. Admite pasajeros. Acúdase para más informes a sus consignatarios señores don J. Martí Alegrell y compañía, pasaje del Dormitorio de San Francisco, n. 5, bajos. 1

Para Puerto Rico.

A la mayor brevedad posible saldrá el bergantin español **Tremp**; para cuyo punto admite carga a flete. Se despacha por la señora viuda J. Coll y Montells, Vidriería, 16, escritorio. 6

Para Santiago de Cuba.

Saldrá a mediados de mayo la corbeta **Minerva**, capitán don José Barceló; admite carga a flete y pasajeros. La despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 12

Para Nuevitas directamente.

Saldrá el 25 del presente mes la corbeta **Avelina**, su capitán don José Pujol, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Es-pasaria, n. 4. 11

Para la Habana.

Saldrá en breve el velero bergantin-goleta **Dos hermanos**, capitán don Miguel Orts; admite un resto de carga a flete y pasajeros. Lo despacha don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16.

Para la Habana directamente.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta **Virgen**, capitán D. Jacinto Brunet. Admite un resto de carga a flete y pasajeros a quienes ofrece es-merado trato. Consignatarios, Sres. Taltabull y Borrás, calle Moncada, n. 13. 14

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz y Liverpool

Saldrá el martes 21 del corriente á las diez de la noche, el vapor español **Tajo**, su capitán don José Batlle; admite carga y pasajeros. Consignatario, don Pablo María Tintoré y C.^a, calle de Mendizabal número 19, bajos. 13

Para Buenos Aires.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín-goleta español **Eduardo**, capitán don Andrés Portela, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristina, 12. 12

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá en todo el presente mes el bergantín **Dos Hermanos**, capitán don Fernando Torras; admite carga á flete y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato. Consignatarios, señores Taltabull y Borrás, calle de Moncada, n. 19. 12

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados del entrante la corbeta **Mi-nerva**, capitán don José Barceló; admite carga y flete y pasajeros. La despachan los señores Cio-hermanos, calle de Cristina, n. 8.

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español **Romántico**, su capitán don Jaime Ferrer; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de San Francisco. 12

Para Santiago de Cuba.

Saldrá sin falta á últimos del presente mes el velero y acreditado bergantín español **Virgen del Carmen**, capitán don Miguel Capó. Los señores que hayan ajustado su pasaje se servirán presentarse en casa de su consignatario don Ricardo Guille Cassañes, Rech, 71. 13

Embarcaciones entradas en nuestro puerto desde el mediodía hasta al anochecer de ayer.

De guerra española.

De Valencia en 22 horas, vapor **Vigilante**, su comandante el teniente de navío don Diego Santiesteban, con 73 plazas, fuerza de 120 caballos y dos cañones.

Mercantes idem.

De Motril en 8 días, laúd **San Eduardo**, de 16 t., p. Rufino Bernabeu, con 100 arrobas tomates á la orden.

De Marsella en 1 día, vapor **Madrid**, de 374 t., c. don Francisco Senante, con 6 balas lencería y seda á don P. Bohigas, 12 id. mercería y otros efectos á los señores Vila y Tomás, 18 id. id. drogas y seda á los señores Sola y Amat, 22 fardos juncos y algodón á don E. Dauner, 65 id. id. á don Pedro Manich, 40 id. id. de tránsito para Cádiz y 28 pasajeros.

De Sevilla y Alicante en 12 d., laúd **Ñiña Conchita**, de 45 t., p. Francisco Ginata, con 100 vetas esparto á los señores Martí y Casanovas hermanos, y 12 pipas vino á don Antonio Ruzi.

De Torre Vieja en 5 d., laúd **Buenagula**, de 29 t., p. Pelegrin Catalá, con 744 quintales sal para el alfali.

Además 6 buques de la costa de este Principado, con 323 quintales madera á los señores Sanmarti y Puig, 198 pipas vino, 20 barriles aguardiente, y 250 almendra para traspordar.

Idem extranjera.

De Bone en 5 d., bombardera francesa **San José**, de 48 t., c. Cantallube, con 51 t. carbon á la Compañía del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Despachadas el 18.

Vapor **Madrid**, c. don Francisco Senante, para Cádiz, con quincallería, lanería y otros efectos.—Vapor **Ñiña**, c. don Juan Bautista, para Liverpool, con géneros y otros efectos.—H. Menorca, don A. L. ni- Victory, para Mahon, con 100 bultos de varios efectos y géneros del país.—Pailebot **Gaditano**, p. José Antonio Quixal, para Cartagena, en lastre.—Laúd **Edetano**, p. Vicente Ferrer, para Cullera, en id.—dem **Milagro**, p. Francisco Fornes, para Alicante, con 70 pipas vacías.

Correo de Madrid del 16 de abril de 1866.

(De la Epoca.)

El señor Marcoartú, concesionario por el gobierno español de los cables de Cádiz á Canarias y de las Antillas españolas, ha llegado á Lisboa y presentado á las Cortes portuguesas una proposición para el establecimiento de cables que unan al continente las islas del reino lusitano. La Cámara de los diputados, en sesión del 12 del corriente, ha tomado en consideración la proposición del señor Marcoartú por 49 votos contra 34, y ha acordado se publique en la *Gaceta* oficial.

En el periódico *El amigo del clero*, que se publica en Madrid, se leen las siguientes líneas:

«No creemos fuera de propósito consignar con verdadera complacencia que en medio de las angustiosas circunstancias económicas y financieras que atravesamos, aun hay empresas mercantiles que se ocupan de facilitar las transacciones y hacer menos aflictiva la posición de la industria y del comercio en nuestro país.

Como prueba de este aserto, podemos citar la oportuna instalación y establecimiento de la Casa mercantil de comisión, consignación y Banca en Madrid, calle de Jacometrezo, número 69, bajo la razón social J. Degeilh y compañía, cuyas bases son las siguientes:

Introduce en sus transacciones *El Warrant*, sistema que tanto en Inglaterra como en Francia ha tenido gran aceptación por sus felices resultados.

El Warrant ó bono de la Casa J. Degeilh y compañía, se distingue de los del extranjero por estar garantidos por doble valor de lo que representan, siendo pagaderos á tres días vista en todos los puntos en que la Casa tenga sucursales ó representantes, ganando un interés diario todo el tiempo que esten en circulación, y en caso de ostravio el interesado no corre riesgo de perder su importe si da aviso con oportunidad.

Apreciando por nuestra parte y en su justo valor las condiciones sobre que se ha establecido la Casa J. Degeilh y compañía, creemos que habrá de funcionar con inteligencia en provecho de los intereses generales del país, y que sus benéficos resultados harán que á su imitación se abran otros grandes establecimientos.

Felicitemos á los señores J. Degeilh y compañía por su feliz idea y por los esfuerzos que han hecho para llevarla á cabo; pues en nuestra opinion, es la realizacion de una importante economia, cuyas ventajas han de dejarse sentir en beneficio de todas las clases de la sociedad.»

(De la Correspondencia de España.)

Creemos digno de elogio, dice un periódico de Cádiz, el comportamiento de los guardias marinas de la dotacion del bergantin *Galiano*, de estacion en Montevideo, que al saber la desgracia de la goleta *Covadonga*, solicitaron de sus jefes (á pesar de hacer mas de dos años que están prestando sus servicios fuera de la Peninsula) el permiso de ir á unirse con sus compañeros de la escuadra del Pacifico. El Sr. D. Victoriano Sanchez, jefe de la estacion naval de España en el Río de la Plata, aprobando este acto de pundonor militar, les había dado su palabra de que tan luego como llegase la fragata *Almansa* se trasbordarian á este buque, como así se efectuó.

—La *Epoca* declara que si por desgracia estuviéramos destinados á presenciar conmociones nuevas, el puesto de sus redactores estaria al lado del gobierno constituido, al cual sostenirian con todas sus fuerzas y le prestarian el resuelto apoyo de su modesta influencia.

—La comision del Congreso que entiende en el proyecto sobre creacion de un fondo para las clases pasivas, ha estado reunida ayer tarde mas de tres horas, dejando casi terminado su cometido, esperando solo, para redactar el dictámen, celebrar una conferencia con el señor ministro de Hacienda.

—Hoy probablemente se pondrá á discusión en el Congreso el dictámen de la comision sobre minoracion de la Deuda.

—Hoy á las tres se reunirán la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre foros de Galicia, y la especial formada por varios diputados para estudiar la cuestion de proteccion solicitada por las empresas de ferro carriles.

—El 3 de marzo, segun noticias que hemos recibido ayer, y que confirman las que ya habiamos dado, salió de Montevideo para el Pacifico la fragata «Almansa», que por consiguiente se habrá reunido ya con la escuadra española.

—Se ha presentado al Congreso una esposicion pidiendo la supresion del impuesto al hielo artificial ó que se le exija solo el décimo de lo que paga la nieve.

—Ya ha presentado dictámen conforme con la peticion del gobierno, la comision del Congreso encargada de examinar el proyecto de ley aplicando el sobrante del presupuesto extraordinario de cables, y del de restablecimiento del cable de las Baleares, á otros proyectos del ramo, que son los nuevos conductores colocados entre el Escorial é Irun, Madrid y Palencia, y Calatayud y Zaragoza, como igualmente á la traslacion de algunas líneas telegráficas á los ferro-carriles próximos á las mismas, y construccion de las líneas de Madrid á Burgos por Aranda, de Pamplona á Irun, de Benavente á Astorga, de Madrid á Sevilla por Ciudad-Real y Mérida, de Cuenca á Valencia, de Bilbao á San Sebastian, de Guadalajara á Soria y Tudela, de Lérida á Puigcerdá; de Madrid á Valladolid, de Teruel á Alcañiz, de Cuenca á Alcazar, de Alicante á Javea y de Madrid á Ciudad-Real.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican en la *Gaceta* de hoy los siguientes Reales decretos:

Promoviendo á D. José Portilla, ministro del Tribunal Supremo de Justicia, á la plaza de presidente de Sala que interinamente desempeña en el mismo, y que se halla vacante por fallecimiento de D. Manuel Garcia de la Cotera, que la servia.

Nombrando ministro del Tribunal Supremo de Justicia, á D. Francisco Maria Castilla, regente en la actualidad de la Audiencia de Albacete.

Nombrando ministro del Tribunal Supremo de Justicia, en la vacante de D. Joaquin Roncali, á D. Pedro Gudal, que hoy desempeña un cargo de igual clase en el de Guerra y Marina.

Trasladando á la regencia de la Audiencia de Albacete, á D. Joaquin Jaumar de la Carrera, regente de la de la Coruña.

Y nombrando magistrado de la Audiencia de Cáceres, en la vacante de D. Manuel Riobóo, á D. Francisco Fábregas del Pilar, abogado fiscal de la Deuda pública.

—La nueva y hermosa fragata blindada «Tetuan» ha hecho en setenta horas su travesia desde el Ferrol á Cádiz. Resulta, pues, que este buque ha andado por término medio mas de nueve millas y media; y como es materialmente imposible que durante setenta horas consecutivas haya encontrado las mismas condiciones de mar y viento, es preciso convenir en que durante algunos momentos habrá andado algo menos, y por lo tanto que en otros habrá andado bastante mas.

Entre los innumerables defectos que se atribuian á este buque, era el primero que no resistia sin irse á pique la primera hilada de su blindaje; resistió la primera, la segunda y todas, sin que se le ocurriera hacer semejante desatino. Se dijo luego que en la prueba solo había andado con las mejores condiciones nueve millas, que para los que sabemos como se echa en estos casos la corredera, era lo mismo que decir que su andar ordinario no pasaba de seis, y

estamos viendo que en su primer viaje con viento y mar por la proa durante la mayor parte de él y antes de que bien conocidas sus cualidades pudieran sacarse de ellas todo el partido posible, ha andado mas de nueve millas y media, sin forzar de máquina, que es el mismo andar de otros buques que en sus pruebas han sacado doce ó trece millas.

Se ha dicho ó se ha querido dar á entender que sus balances lo hacen inútil para la guerra, y su mayor balance no ha pasado de 30 grados, cuando la «Numancia» los ha tenido de 43. En fin, vamos viendo que esa fragata «Teluan», tan llena de nulidades, á la que se han atribuido defectos capitales, con un patriotismo muy digno de recompensa, va dando un mérito solemnemente á todos sus detractores, y nos halaga la esperanza de que, si llega á reunirse con la «Numancia» en el Pacífico, sostendrá con ella una decorosa competencia, á pesar de que las circunstancias que han presidido en la construcción de una y otra ofrecen una desventaja grandísima contra la primera.

—Se ha dispuesto de Real orden que los médicos forenses, presten el servicio de su instituto en los juzgados de Marina, caso de necesidad.

Paris 16 de abril.

Leemos en la Patria:

«El telégrafo anuncia hoy que la candidatura como príncipe reinante de la Rumania, del príncipe Carlos de Hohenzollern, ha encontrado una adhesión unánime en los Principados Unidos.»

El príncipe Carlos, hijo segundo de S. A. R. el príncipe Carlos Antonio de Hohenzollern, nació el 20 de abril de 1839, y es subteniente del segundo regimiento de dragones prusianos. Su hermano mayor está casado con la princesa Antonia, hermana del Rey de Portugal.

—La *Gaceta de Coburgo* publica la última contestación del Austria á la Nota prusiana. Es un documento categórico y franco, y honra tanto como los anteriores á la diplomacia austriaca.

Hé aquí los párrafos mas notables:

«Por orden expresa de S. M. el Emperador repito la declaración de que hasta ahora no se ha tomado aun en Austria disposición alguna que, segun nuestra organización militar, deba preceder al principio de una guerra. En especial, no ha habido en ninguna parte concentraciones de tropas de alguna consideración y mucho menos en la frontera, no se han hecho compras extraordinarias de caballos, ni se ha llamado á sus cuerpos un número de soldados con licencia temporal que pudiera ser notado.»

«Toda discusión sobre la prioridad de preparativos militares en Austria ó en Prusia es superflua desde que el Emperador ha dado una promesa clara y obligatoria en la Nota del 31 de marzo, y desde que el Austria ha afirmado que no piensa en un ataque.»

«Una promesa análoga, dada de una manera tan clara y obligatoria igualmente en nombre de S. M. el Rey Guillermo, debiera ser motivo bastante para que cesara toda medida ulterior que tenga una significación belicosa. Deseábamos recibir por esta razón dicha seguridad, y la corte imperial posee ya en efecto la declaración formal, hecha en contestación á la mencionada Nota, de que nada está tan distante de las intenciones de S. M. el Rey como una guerra ofensiva contra el Austria.»

«El Emperador esperaba esta declaración, y la acepta con confianza.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Jassy 15 de abril.—Una turba de unos doscientos hombres, asalariados y escitados por Constantino Mouronzi (súbdito ruso) y su cuñado N. Rosnovano, ha intentado hacer un movimiento separatista, y ha querido apoderarse del metropolitano y ponerle á su cabeza para dirigirse al palacio del gobierno. La policía ha disuelto el grupo y ha notificado al cónsul de Rusia la expulsión de Mouronzi.»

«Jassy 15 de abril.—Después de la tentativa de esta mañana, unos doscientos hombres, lipovanos (súbditos rusos) y armenios, se han atrincherado en la casa de Rosnovano, desde donde han hecho fuego contra la tropa. Esta ha contestado y ha habido dos muertos y algunos heridos por cada parte.»

Todo ha terminado. Se está instruyendo la sumaria. El pueblo no ha tomado parte alguna en esta asonada.»

«Jassy 15 de abril.—En el motin de hoy ha habido catorce muertos y diez y seis heridos. El metropolitano de Jassy está levemente herido. Los autores y cómplices del movimiento han sido emplazados ante los tribunales.»

«Jassy 16 de abril.—Se ha restablecido completamente la tranquilidad.»

El Kneaz Mourouki y sus cómplices extranjeros se han refugiado en Rusia huyendo por Seouleni.

Han sido presos el arzobispo, que estaba á la cabeza del motin, y los boyardos Rosnovano y Laesco.

El regimiento que ha reprimido el movimiento es moldavo así como Tzenat, su coronel.

En toda la Moldavia se vota con entusiasmo y por unanimidad en pro del príncipe Carlos de Hohenzollern.»

«Roma 15 de abril.—La Congregación del Index ha condenado las obras siguientes:

Misceláneas filosóficas, ensayo sobre la reforma católica, obras postumas, por Bordas-Dumoulin;

Ciencia del espíritu, por Huat;
 Problema de la vida, por Legrand;
 Datos históricos sobre el poder temporal de los Papas y la cuestión romana estudiada bajo un nuevo punto de vista (en italiano), por Turcotti;
 Problemas de teología cristiana (en italiano), por el diputado Maresca.»

Montpeller 17 de abril.

Paris telegráficos particulares.

«Berlín 16 de abril.—El Monitor prusiano dice que está autorizado para declarar que no existe la supuesta nota de Austria del 9 de abril, y que carecen de fundamento todos los asertos basados en el tono pacífico de esta nota.

El mismo periódico añade que la Prusia contestó ayer al despacho austriaco del 7 de abril.

La Gaceta de la Alemania del Norte desmiente el rumor de haberse enviado al Rey de Prusia una carta autógrafa del Emperador de Austria.

El mismo periódico declara que la candidatura del príncipe de Hohenzollern al principado de la Rumanía no es un acto político del gobierno prusiano, sino únicamente un negocio dinástico.»

«Florencia 16 de abril.—El señor Raeli ha presentado en la Cámara de los diputados su dictamen sobre el proyecto de ley relativo a la supresión de las corporaciones religiosas.

Entre de algunos días se presentarán los dictámenes sobre los diferentes proyectos de ley financieros.

El ministro de Hacienda señor Scialoja prepara un proyecto de petición de autorización para el ejercicio provisional del presupuesto de 1866 hasta que sea aprobado definitivamente este presupuesto.»

«Paris 17 de abril.—Se lee en el Monitor de esta mañana:

«El Embajador de Francia en San Petersburgo ha dirigido al gabinete de las Tullerías un telegrama anunciando que ayer se perpetró un odioso atentado contra la persona del Czar. Un desconocido disparó a boca de jarro un pistoletazo contra el Emperador Alejandro en el momento que salía del paseo del Jardín de verano. El Emperador que demostró una gran presencia de ánimo, no recibió herida alguna. Está preso el asesino.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, miércoles, 18 de abril.

Paréceme que se ha desistido de la marcha de la corte á Aranjuez.
 El señor Alonso Martínez se halla mas aliviado.

Madrid, miércoles, 18 de abril.

Se espera á Prim en Marsella, y después irá á Florencia.
 Ha reaparecido el cólera en Egipto.
 Ha llegado el señor Olózaga.
 En el Senado se está discutiendo el proyecto de abolición del tráfico negro.

Madrid, miércoles, 18 de febrero.

En un suplemento que publica la España de Buenos Aires se manifiesta que la *Nunciatura* y la *Blanca* destruyeron la escuadra enemiga, arrasaron los fuertes y recuperaron la *Covadonga*. Se ignora oficialmente esta noticia.

Liverpool 17 de abril.

Manchester mejor. Ventas aquí 12000 balas. Americano good middling solicitado 16 1/2. Good fair Pernambuco 17. Oowra Wuter 13.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 18 de abril.

3 per 100, 39-35, 30, 25, 20 y 25.—Personal, 22-00.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPÉZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Libretería, núm. 22.